



*Universidad de Holguín*

*Oscar Lucero Moya*

*Facultad de Ciencias Económicas*

*Departamento de Contabilidad*

*Tesis Presentada en opción al título de*  
***Licenciado en Contabilidad y Finanzas***

*Propuesta de perfeccionamiento a la metodología de análisis de*  
*solicitudes de créditos para el sector campesino y cooperativo*  
*en el BANDEC de Holguín.*

*Autora: Cecilia Rodríguez Arias*

*Tutor: Lic. Magdiel Pérez Bauta*

*“Año del 50 aniversario del triunfo de la Revolución”*

*Debemos trabajar por nuestro perfeccionamiento interno como una obsesión casi, como una impulsión constante. Cada día analizar, analizar honestamente lo que hemos hecho, corregir nuestros errores y volver a empezar el día siguiente.*

Ernesto *Che* Guevara

## **AGRADECIMIENTOS**

*A mi tutor Magdiel Pérez Bauta por su paciencia y dedicación a mi trabajo.*  
*A los especialistas del Departamento de Inversiones y Riesgos del BANDEC*  
*por su apoyo incondicional.*  
*A mis amigos, por no abandonarme nunca.*

**DEDICATORIA**

*Dedico este trabajo a mis padres y hermana,  
sencillamente porque los quiero como a nada.*

## **SINTESIS**

El perfeccionamiento constante de los métodos de trabajo y los procesos laborales es una tarea de vital importancia en nuestra sociedad, máxime cuando la dinámica del entorno exige cambios oportunos que garanticen una alta eficiencia de nuestras organizaciones.

Los Bancos históricamente han estado inmersos en una actualización constante y un desarrollo vertiginoso que les posibilite enfrentar la evolución de nuestro sistema económico y social. El BANDEC no ha estado al margen y en los últimos años ha apoyado investigaciones que le permitan atenuar los problemas que hasta hoy presentan en algunas esferas de su gestión.

Este trabajo tiene como objetivo fundamental perfeccionar la metodología vigente para el análisis y aprobación de los préstamos para el sector agropecuario y campesino en el Banco de Crédito y Comercio de Holguín.

Los resultados de la investigación fueron los siguientes: se ofrecieron los elementos teóricos fundamentales en relación al objeto de estudio, se efectuó el diagnóstico a la metodología para el análisis y aprobación de los créditos y se caracterizó la actividad de crédito agropecuario en la provincia.

En sentido general se elaboró una propuesta metodológica para el análisis de los financiamientos que se adapta a las particularidades del sector rural y que contribuirá a disminuir el riesgo de incumplimiento de las fechas de reembolso de los préstamos otorgados.

Para ello se aplicaron métodos teóricos y empíricos de investigación, se consultó bibliografía actualizada, se tuvo en cuenta el criterio de expertos y los datos ofrecidos por los sistemas de información de la institución.

## **ABSTRACT**

The constant improvement of the work methods and the labor processes are a task of vital importance in our society, when the dynamics of the environment demands opportune changes that guarantee a high efficiency of our organizations.

The Banks historically have been working in a constant upgrade and a vertiginous development that it facilitates them to face the evolution of our economic and social system. The BANDEC has not been to the margin and in the last years it has supported investigations that facilitate him to attenuate the problems that present in some spheres of its administration until today.

In this work is carried out the improvement to the methodology of analysis of the applications of credits for the agricultural sector and peasant in the BANDEC of Holguín.

The results of the investigation were the following ones: they offered the fundamental theoretical elements in relation to the study object, the diagnosis was made to the methodology for the analysis and approval of the credits, the activity of agricultural credit was characterized and a methodological proposal was elaborated for the analysis of the financings of this sector.

For they were applied it theoretical and empiric methods of investigation, up-to-date bibliography was consulted, one kept in mind the approach of experts and the data offered by the systems of information of the institution.

## **INDICE**

	pág.
Introducción.....	1
Capítulo I Análisis teórico conceptual de la actividad crediticia, la gestión de riesgos y el financiamiento a la actividad agropecuaria.....	4
1.1 El crédito. Crédito Bancario.....	4
1.1.1 Definición de crédito.....	4
1.1.2 Funciones del crédito.....	5
1.1.3 Tipos de créditos.....	6
1.1.4 Clasificación de los créditos bancarios.....	7
1.1.5 La actividad crediticia en Cuba.....	9
1.2 Definición y tipos de riesgo. El riesgo en las operaciones crediticias. Financiamiento a la actividad agrícola.....	17
1.2.1 Definición y tipos de riesgo.....	17
1.2.2 El riesgo en las operaciones crediticias. Principales características.....	20
1.2.3 Financiamiento a la actividad agrícola.....	23
1.2.4 Los cambios estructurales en la agricultura cubana.....	25
1.3 El financiamiento a la actividad agrícola en el Banco de Crédito y Comercio de Holguín.....	27
Capítulo II Propuesta de perfeccionamiento a la metodología de análisis de las solicitudes de crédito para el sector campesino y cooperativo en el BANDEC de Holguín.....	30
2.1 Diagnóstico a la metodología de análisis y aprobación de los créditos para el sector campesino y cooperativo en el Banco de Crédito y Comercio de Holguín...	30
2.1.1 Situación actual de la cartera de préstamos del sector agrícola.....	34
2.2 Propuesta metodológica de análisis y aprobación de los créditos para el Sector campesino y cooperativo.....	35
Conclusiones.....	55
Recomendaciones.....	56
Bibliografía.....	57
Anexos.....	

## **INTRODUCCION**

La necesidad de fortalecer las relaciones financieras con las empresas agrícolas, comerciales e industriales del país, exigen que las funciones que en este sentido tenía el Banco Nacional de Cuba (BNC) sean asumidas por una nueva entidad: el Banco de Crédito y Comercio.

Así, este Banco, creado en 1997, hereda la infraestructura territorial que hasta la Reforma del Sistema Bancario Cubano poseía el BNC, o sea las direcciones provinciales y la casi totalidad de las 207 sucursales en todo el país. Es un banco estatal, autónomo, con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, en similares condiciones de las demás entidades bancarias del Sistema.

Como todo banco comercial el BANDEC realiza operaciones activas entre las que se encuentra el otorgamiento de créditos para satisfacer las necesidades de financiamiento para Capital de Trabajo o Inversiones de las entidades, formas productivas y agricultores del territorio. En este sentido la mayor parte de la cartera de préstamos del BANDEC está colocada en el sector agropecuario y campesino.

Este sector es a su vez el que mayor riesgo de crédito representa motivado por un sinnúmero de causas que serán tratadas a lo largo de esta investigación. En este sentido los criterios para analizar el riesgo crediticio han sido variables a través del tiempo. A principios de 1930 la herramienta clave del análisis fue el balance. A principios de 1952, se cambió al análisis de los estados de resultados, o sea, lo que más importaba eran las utilidades de la empresa. Desde 1952 hasta nuestros tiempos, el criterio utilizado se ha basado en el flujo de caja, se otorga un crédito si un cliente genera suficiente caja para pagarlo, ya que los créditos no se pagan con utilidad, ni con inventarios ni menos con buenas intenciones, se pagan con caja.

En este sentido el BANDEC Holguín se enfrenta a la siguiente **Situación Problémica o Problema Social**: el incremento de procesos de renegociación,

reestructuración e incumplimiento de las obligaciones de reembolso de los clientes del sector agropecuario y campesino.

Esto nos lleva a plantearnos como **Problema Científico**: ¿Cómo realizar el análisis de riesgo a las solicitudes de crédito del sector cooperativo y campesino de forma tal que se garantice la recuperación de los financiamientos en las fechas previstas?

**El Objetivo General** de la investigación es: Perfeccionar la metodología de análisis de solicitudes de créditos para el sector cooperativo y campesino en el BANDEC de Holguín.

Su **Objeto de Estudio** el proceso de análisis y aprobación de los créditos y el **Campo de Acción** la metodología para el análisis y aprobación de los créditos en el BANDEC de Holguín.

Para dar respuesta al problema nos planteamos la siguiente **Hipótesis**: Con la propuesta de una metodología de análisis que se adecue al sector cooperativo y campesino se logrará una mayor efectividad en la recuperación de los préstamos otorgados.

En este sentido nos proponemos las siguientes **Tareas Científicas**:

- Analizar el proceso de análisis de riesgo de crédito a través de su comportamiento a nivel internacional y nacional,
- Profundizar en las particularidades de la evolución histórica de los sistemas de análisis de riesgo de crédito,
- Valorar la metodología de análisis de riesgo de crédito en el BANDEC Holguín,
- Analizar el comportamiento de los procesos de renegociación de deudas del sector agropecuario y campesino,

- Proponer el perfeccionamiento de la metodología para el análisis de riesgo de crédito para adecuarla a las especificidades del sector cooperativo y campesino.

La investigación se llevó a cabo utilizando métodos teóricos y empíricos. Dentro de los Métodos teóricos se encuentran el Análisis-Síntesis, este método se empleó al analizar el riesgo de créditos bancarios a través del comportamiento actual a nivel internacional y nacional, ya que este método me permite descomponer un fenómeno o proceso en los principales elementos que lo integran para realizar, valorar y conocer sus particularidades y simultáneamente mediante la síntesis se integran para ser vistos en su interrelación como un todo. El Histórico-Lógico se empleó al profundizar en las particularidades de la evolución histórica de los sistemas de análisis de crédito, con este método se establece la necesaria correspondencia entre los elementos lógicos e históricos, con el fin de analizar la evolución histórica de los fenómenos con la proyección lógica de su comportamiento futuro. El Inductivo-deductivo al valorar el sistema de análisis y aprobación de los créditos y analizar el comportamiento de los créditos vencidos en los últimos 5 años. El método de la Modelación consiste en la representación material o teórica de los objetos o fenómenos y las particularidades de estos, lo que permite descomponerlos, abstraer determinadas cualidades, operar y experimentar con ellos, y fue utilizado al diseñar una metodología para el análisis de los créditos al sector agropecuario y campesino otorgados por el BANDEC-Holguín.

## **CAPITULO I. ANALISIS TEORICO CONCEPTUAL DE LA ACTIVIDAD CREDITICIA, LA GESTION DE RIESGOS Y EL FINANCIAMIENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

Se analiza el marco teórico de la investigación, reflejando algunas consideraciones sobre el crédito y en particular el crédito bancario; además se aborda la evolución histórica de la actividad crediticia en Cuba hasta la actualidad. Se hace referencia a algunos conceptos de riesgo y los tipos fundamentales que existen en la actividad bancaria para así llegar a la definición del riesgo de crédito como tal con sus principales elementos. Se analiza el proceso de análisis y aprobación de los créditos teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la esfera crediticia; y por último se llega a la actividad de crédito en el sector agropecuario y campesino en el Banco de Crédito y Comercio de Holguín.

### **1.1 El crédito. Crédito bancario.**

#### **1.1.1 Definición de crédito**

La palabra **crédito** viene del latín *credium* (sustantivación del verbo *credere*: creer), que significa "cosa confiada". Así "crédito" en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza.

El crédito, según algunos economistas, es una especie de cambio que actúa en el tiempo en vez de actuar en el espacio. Puede ser definido como "el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura".

En la vida económica y financiera se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que tenemos en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

Es definido también por economistas como un préstamo de dinero que el Banco otorga a su cliente, con el compromiso de que en el futuro, el cliente devolverá dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago y con un

interés adicional que compensa al Banco por todo el tiempo que no tuvo ese dinero (mediante el prepago).

En la economía socialista, "el crédito es un sistema de relaciones económicas planificadas (...), mediante el que la sociedad socialista moviliza los recursos pecuniarios temporalmente libres en la economía nacional y los utiliza para asegurar la reproducción ampliada, partiendo de que han de reembolsarse a su debido tiempo con pago de interés.

También otros autores denominan a la categoría crédito como: el fruto de un conjunto de cualidades analizadas a través del tiempo y que hacen al individuo que las reúne acreedor de nuestra confianza, hasta tal punto de prestarle nuestro dinero y en ciertos casos encomendarle nuestros negocios. El crédito es la confianza del hombre en el hombre.

En el presente trabajo denominaremos crédito o préstamo a un activo de riesgo, cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente.

### **1.1.2 Funciones del Crédito**

La principal función que cumple el crédito consiste en transferir el ahorro de unos agentes económicos (unidades de gasto con superávit) a otros que no tienen recursos suficientes (unidades de gasto con déficit) para realizar las actividades económicas que desean. Esta transferencia de dinero es temporal, y tiene un precio que se denomina interés, que depende del riesgo y la liquidez de la operación que se vaya a financiar, así como de la oferta y demanda de créditos.

La existencia de créditos es indispensable para el desarrollo económico. Permite invertir en actividades productivas el ahorro de individuos que, de no existir la posibilidad de transferirse a otras personas, no se aprovecharía.

La existencia de créditos sería imposible si las personas no confiaran en las instituciones crediticias y sin la existencia de un marco legal que garanticen el cumplimiento de los contratos. Cuando estas condiciones no se cumplen, como ocurre en muchos países poco industrializados, es normal que las familias guarden sus ahorros en lugar de cedérselos a otras personas para que los inviertan en actividades rentables.

Pero, sin créditos, no se pueden emprender las grandes inversiones ni crear las empresas a gran escala, imprescindibles para aumentar el nivel de vida y alcanzar un grado de desarrollo importante.

La utilización de créditos también permite realizar las complejas operaciones que llevan a cabo las empresas modernas sin necesidad de utilizar dinero. Las operaciones se llevan a cabo mediante documentos escritos entre los que cabe destacar las letras de cambio, órdenes de pago, cheques, pagarés de empresa y bonos.

Podemos resumir entonces que el crédito está dirigido a la: Acumulación de medios monetarios, distribución de medios monetarios, creación de medios de circulación crediticios, obtención de interés y control de los recursos.

### **1.1.3 Tipos de Créditos**

Los créditos pueden clasificarse de acuerdo a diferentes criterios, y tratar de abarcar todas las clasificaciones distorsionaría el objetivo esencial de este trabajo, por tanto haremos solo referencia a aquellos que se ajustan en mayor medida a la actividad fundamental de los bancos comerciales.

- **Créditos bancarios:** El crédito bancario consiste en la voluntad de una institución financiera bancaria para otorgar en préstamo a una persona física o moral o a un grupo de ellas, una cantidad de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés a cubrir además del capital prestado, como retribución a dicho préstamo. Consiste también en avalar a una persona física o moral frente a terceros.
- **Créditos comerciales:** son los que unos fabricantes conceden a otros para financiar la producción y distribución de bienes.
- **Créditos a la inversión:** son los demandados por las empresas para financiar la adquisición de bienes de equipo, las cuales también pueden financiar estas inversiones emitiendo bonos, pagarés de empresas y otros instrumentos financieros que, por lo tanto, constituyen un crédito que recibe la empresa.
- **Créditos al consumo o créditos personales:** permiten a los individuos comprar bienes y pagarlos a plazos.
- **Créditos hipotecarios:** son los destinados a la compra de bienes inmuebles, garantizando la devolución del crédito con el bien inmueble adquirido.

#### **1.1.4 Clasificación de los créditos bancarios**

Las clasificaciones más comunes de los créditos bancarios entre otras son:

##### **I. Según su forma de disponibilidad:**

1. Revolvente: permite al acreditado disponer del financiamiento aprobado y realizar liquidaciones parciales del saldo que le restituye su capacidad de endeudamiento dentro del plazo pactado. Están comprendidos entre los revolventes la línea de crédito para producción, directos y descuentos.

2. No revolvente: este tipo de crédito permite al acreditado hacer disposiciones del mismo, hasta el monto autorizado, sin que tenga derecho a volver a disponer de él, aún cuando haya realizado liquidaciones anticipadas dentro del plazo establecido. Están comprendidos el crédito simple, refaccionario e hipotecario.

## **II. Según el plazo:**

Corto plazo: se clasifican dentro de este tipo, los créditos otorgados por un período menor o igual a un año.

Mediano plazo: créditos cuyo período de vigencia es mayor que un año y menor que tres.

Largo plazo: créditos por un período superior a tres años.

## **III. Según el propósito o fin específico:**

Préstamos para Capital de Trabajo: los que se destinen a actividades productivas, comerciales y de servicio.

Préstamos para Inversiones: Los que se aplican a los gastos asociados a estudios de preinversión, construcción o modernización de inmuebles, compra de activos fijos, gastos asociados con la puesta en marcha del proyecto y aportación del capital accionario, cuyo destino sea la formalización de activos fijos.

## **IV. Según su garantía:**

Genérico: se clasifican de este modo los créditos que sólo exigen como garantías las que ofrece el sujeto de crédito de acuerdo con sus cualidades de solvencia moral y económica.

Con garantía específica: este tipo de crédito está sujeto a la entrega de algún tipo de garantía personal o real.

### **1.1.5 La Actividad Crediticia en Cuba**

Las instituciones que por excelencia se dedican a otorgar créditos de distintas naturalezas son los bancos. A lo largo de todo el proceso de crédito se torna tan amplio y complejo el análisis, que es necesario involucrar en sus líneas aspectos generales como: determinación de un mercado objetivo, evaluación del crédito, evaluación de condiciones en que se otorgan, aprobación del mismo, documentación y desembolso, administración del crédito en referencia. Desde principios de 1930 la herramienta clave para el análisis de los créditos ha sido el Balance. A principios de 1952, se cambió al análisis del Estado de Resultado, o sea lo que más importaba eran las utilidades de la empresa. Desde 1952 hasta nuestros tiempos el criterio fundamental utilizado ha sido el flujo de caja. Se otorga un crédito si un cliente genera suficiente caja para pagarlo, ya que los créditos no se pagan con utilidad, ni con inventarios ni menos con buenas intenciones, se pagan con caja.

La actividad crediticia en Cuba tiene sus orígenes a través de comerciantes exportadores dependientes de casas matrices situadas en España, que entregaban créditos por la refacción de los gastos de alimentación, ropa, envases, utensilios y otras, a los productores agrícolas en el país. La recuperación de estos préstamos se facilitaba, ya que estos comerciantes a su vez hacían funciones de almacenistas y vendedores de los productos agrícolas que se acopiaban. No obstante a ello, exigían tasas de interés altas que llegaron a alcanzar un 30 % anual.

La evolución y supervivencia de los primeros bancos que surgen en el país quedó trunca motivado por los métodos utilizados para la obtención de pasivos sin la debida base económica, lo que desencadenó en el país un proceso inflacionario, que unido a la difícil situación política y económica, hicieron que desaparecieran gran parte de ellos.

Con el nuevo siglo comienza para Cuba una nueva etapa histórica caracterizada por la subordinación del país a los intereses norteamericanos, lo cual se ve reflejado

también en la esfera crediticia, la cual estuvo vinculada en lo fundamental al financiamiento a la Industria Azucarera.

El dominio norteamericano a partir de 1920 de las tres cuartas partes de la producción azucarera, casi totalmente la minería y los servicios públicos tuvieron una incidencia negativa en la estructura crediticia nacional, la cual se puso al servicio de la monoproducción azucarera y el comercio importador, lo que implicó un freno al desarrollo agrícola e industrial del país. En esta etapa en el país se consolida la producción azucarera y las importaciones, asegurando la continuidad de la monoproducción y sentándose las bases para la dependencia del sector externo, hechos que se confirman en el Informe sobre Cuba, elaborado por la Misión de Investigación Técnica y Económica que dirigió Francis A. Truslow, Presidente de la Bolsa de Valores de New York.

“El sistema cubano actual de financiamiento de la producción agrícola excepto el azúcar, circunscribe los propósitos para los cuales se hace uso del crédito. El crédito de que se dispone es, en la mayoría de los casos, inadecuado para sostener un programa agrícola bien equilibrado y sus condiciones son onerosas y restrictivas. La disponibilidad de crédito es poco uniforme en el país. Su otorgamiento está regido casi totalmente por la escasez de los recursos disponibles para prestar y por la política que siguen los intereses mercantiles regionales. El sistema tiene la tendencia a mantener un estatus en la producción agrícola y no puede contribuir al desarrollo de nuevos productos o a la diversificación tan virtualmente necesaria”.

Un aspecto de importancia a considerar en este contexto es que la creación del Banco Nacional de Cuba como Banco Central del Estado tuvo entre sus principales objetivos adaptar la magnitud del crédito y de la circulación monetaria a las necesidades de la producción y el comercio.

No obstante lo anterior, hasta el triunfo revolucionario, el Banco Nacional de Cuba respondió a los intereses foráneos e individuales de la clase capitalista y no verdaderamente al desarrollo económico del país.

Cuba heredó del capitalismo una estructura económica deformada, de base agropecuaria atrasada, con un desarrollo industrial azucarero. De ahí que la política económica de la Revolución estaba orientada a reorganizar y desarrollar la economía en aras de superar su deformación estructural; a desarrollar la industria nacional; a diversificar e incrementar la producción agropecuaria; a aumentar los rubros exportables y el volumen de las exportaciones; a sustituir importaciones y elevar progresivamente el nivel de vida del pueblo.

Después del proceso de nacionalización fue preciso concentrar en el Banco Nacional de Cuba las funciones de Banco Central, Banco de Inversiones, Banco de Operaciones Internacionales, Banco Comercial y Banco de Ahorro de la población y su política crediticia estaba en función de dar respuesta a la política económica del país adaptándose a sus necesidades.

En el período comprendido desde la nacionalización hasta el año 1966 existieron en nuestro país 2 sistemas financieros.

- Sistema de autonomía económica de las empresas, conocido por sistema de “autofinanciamiento”. Bajo este sistema trabajaron algunas empresas del INRA, del Ministerio de Comercio Exterior y del Instituto Nacional de la Pesca.
- Sistema de financiamiento presupuestario dentro del que funcionaron las empresas nacionalizadas y confiscadas que se administraban bajo el Ministerio de Industrias o que se vinculaban a los restantes organismos. Este sistema fue concebido sobre la base de que todas estas empresas formaban parte de una entidad representante del Estado y todas sus necesidades de

recursos eran satisfechas por este y por tanto, todos sus ingresos iban a las cuentas del Estado.

En este período el Banco realizó un conjunto de transformaciones acorde con los cambios que iban sucediendo en el país y la concepción socialista que trascendió a todas las esferas y por supuesto al ámbito bancario, siendo la política crediticia, la de otorgar crédito a aquellas empresas estatales que no estaban acogidas al sistema de financiamiento presupuestario, así como a los pequeños agricultores y cooperativas.

En el período comprendido entre 1966 y 1975 el crédito sufre una fuerte depresión, y se dirige esta actividad fundamentalmente al pequeño agricultor. En este período se produce una significativa reducción de la circulación monetaria en el país. Como resultado de los cambios operados en el sistema de dirección de la economía, siendo los cambios fundamentales los siguientes:

- Se creó un sistema de registro económico que excluía las relaciones mercantiles entre las entidades estatales.
- Las asignaciones de materias primas, materiales y productos reflejados en los planes anuales se transferían entre entidades mediante una simple notificación interna. De igual forma se hacía con la producción final.
- Las finanzas fueron organizadas a través de la red bancaria, que administraba centralmente todo el sistema.
- Las inversiones fueron realizadas en su mayoría por el Estado Cubano directamente, ya fueran por medio de recursos derivados de su ingreso neto; o bien por los obtenidos a través de créditos interestatales. Ambas fuentes se contabilizaban por separado y no se relacionaban con los recursos propios del Banco Nacional de Cuba.

A raíz de la celebración del I Congreso del Partido Comunista de Cuba, en 1975, teniendo en cuenta las nuevas directrices económicas y la gradual implantación del nuevo Sistema de Dirección y Planificación de la Economía se hace necesario adecuar y reestructurar el Sistema Bancario y sus funciones. En materia crediticia se operan los siguientes cambios:

- El Banco Nacional de Cuba se constituye como centro de preparación del Plan de Crédito a corto plazo, sometiéndolo al Consejo de Ministros.
- Mantener las relaciones crediticias con el sector cooperativo y los agricultores pequeños sobre la base del cumplimiento de los principios de reintegrabilidad y el de pago de intereses.

Para cumplir estos objetivos el Banco comenzó la elaboración de planes de crédito de forma experimental en un pequeño grupo de empresas, las cuales a partir de 1978 comenzaron a operar bajo los principios del cálculo económico representando un 9 % del total de Empresas.

En 1979 se incorporaron el 60 % de las empresas al sector del cálculo económico, comenzando el crédito a jugar un papel relevante en la gestión económica de las mismas, a la que se incorporó posteriormente el resto de las empresas.

A partir del propio año 1978 el Banco Nacional de Cuba emite un documento rector de la actividad que norma el otorgamiento y control de los préstamos.

Se establecieron 2 métodos de concesión de los préstamos.

1. Método según la rotación.
2. Método según saldo o “de existencias”

El método según la rotación fue utilizado por empresas con actividad industrial, comerciales y agropecuarias y consistió en el establecimiento de una cifra control (50 % de la norma financiera) como límite para el otorgamiento de créditos por la

“Cuenta Especial” de crédito en la cual se registraba el movimiento completo de los medios de rotación de la empresa desde el momento del pago de las compras de valores materiales mercantiles hasta el cobro de la producción mercantil.

El control bancario era ejercido a través de la verificación de respaldo material que se efectuaba una vez al mes.

También se realizaba la “regulación de la deuda” con el fin de controlar el cumplimiento del plan de realización y la amortización oportuna del crédito otorgado, cobrándose los incumplimientos y destinándose los excesos a compensar incumplimientos futuros.

El método según saldo o de existencias se concentró fundamentalmente en empresas constructoras, de transporte, comunicaciones, etc. y la esencia de este método fue el otorgamiento de préstamos por las existencias pagadas por encima de la norma financiera para lo cual se dispuso el uso de cuentas simples de crédito, separando cada uno de los objetos y estableciéndose límites de crédito como cifra máxima a conceder.

El control era también dispuesto a partir de la verificación de respaldo material según el Balance Contable. Estos sistemas estuvieron vigentes hasta 1985 con pocas variaciones.

En este período se desarrolla en el país una política de compras incorrecta que se tradujo en un incremento injustificado de las existencias productivas y de los créditos vencidos, que determinan en 1986 la introducción de cambios en el sistema crediticio vigente, acorde con los lineamientos emanados del III Congreso del PCC y tendentes a elevar el control bancario en cuanto a acumulaciones innecesarias de existencias.

En tal sentido debemos señalar que esta situación es resultante de las condiciones económicas del país, donde por una parte fluían los recursos procedentes del campo

socialista en cantidades considerables, mientras que en ocasiones, el abastecimiento se retrasaba, lo que incidió en la conducta empresarial de incrementar los inventarios para garantizar el ciclo productivo.

Existieron una serie de factores que incidieron en estos resultados, entre los que podemos enumerar:

- Deficiente compatibilidad entre los planes materiales y financieros.
- Deficiente formación de inventarios.
- Dificultades en las relaciones mercantiles y el régimen de abastecimiento.
- Contabilidad no confiable.
- Los resultados de la empresa eran calificados por el cumplimiento del plan de producción, sin tener en cuenta los resultados financieros.

Comienza entonces a utilizarse la Cuenta General de Crédito que elimina la cifra control y establece un límite de crédito, manteniéndose el control a través de la verificación de respaldo material.

El objetivo de estos cambios fue introducir mayor rigurosidad en la planificación y otorgamiento del crédito con el fin de eliminar la tendencia del incremento de los inventarios y simplificar los mecanismos operativos del sistema crediticio.

Hasta los primeros años de la década del 90 se mantuvo la cuenta general de crédito, momento en que se introdujo un nuevo cambio en los mecanismos crediticios generalizándose el uso de cuentas simples de crédito para la contabilización de los préstamos otorgados.

Se implementaron diferentes sistemas de crédito para la planificación y control de los mismos, siendo el factor común que los caracterizó el establecimiento de límites máximos, calculados a partir del nivel de actividad proyectado.

Otro elemento que caracterizó estos sistemas de crédito, fue el insuficiente análisis de riesgos para el otorgamiento de los créditos, pues en sentido general las decisiones eran tomadas sobre la base de indicadores planificados y en algunos casos primaron criterios administrativos.

Es preciso señalar que desde inicio de la década de los 90', el país había estado sometido a una profunda crisis financiera motivada por 3 aspectos esenciales:

- Caída del campo socialista que de manera abrupta obliga al país a insertarse en un nuevo mercado.
- Bloqueo norteamericano que se ha ido recrudeciendo con las leyes Torricelli y Helms-Burton que impiden el acceso a financiamiento externo de los organismos financieros internacionales y la normal canalización de la inversión hacia el país como alternativa de financiamiento a la economía.
- Insuficiencia de los mecanismos económicos financieros internos utilizados que se reflejan en poco control de los recursos, deficiente organización de los procesos, baja productividad del trabajo y baja explotación de las capacidades instaladas.

Toda esta situación trajo al país el descenso de los principales indicadores macroeconómicos que tuvo su punto más crítico en el año 1993 y primer semestre de 1994. En la esfera crediticia toda esta situación se manifiesta en una sustancial disminución de la cartera de préstamos en la que influyen además de la caída de los niveles de producción lo siguiente:

- Entrega automática de subsidios por pérdidas reales al cierre de cada mes.
- Devolución por parte del Ministerio de Finanzas y Precios del 50 % de la norma financiera a las empresas de industria y comercio que hasta el momento se financiaban con créditos.
- Indisciplina de pago por parte de las empresas.

Todos estos factores determinaron el incremento de la liquidez empresarial que trajo una fuerte depresión a los niveles de crédito, disminuyendo la participación de los mismos en la formación de los medios de rotación (que hasta el año 1989 sobrepasaba el 50 %) a un 30 % en 1992.

El país a lo largo de estos años estuvo enfrascado en la implementación de una serie de medidas a fin de revertir la situación descrita. Por otra parte, en aras de buscar la coherencia necesaria con las transformaciones que se han ido operando en el país, el Sistema Bancario Nacional se encuentra en un proceso constante de perfeccionamiento de sus estructuras en aras de lograr la excelencia del servicio y contribuir al desarrollo económico y financiero del país.

## **1.2 Definición y tipos de riesgo. El riesgo en las operaciones crediticias. Financiamiento a la actividad agrícola.**

### **1.2.1 Definición y tipos de riesgo.**

Pudiésemos definir riesgo como la exposición a una incertidumbre” aunque existen una serie de definiciones que se pueden mencionar, entre ellas:

- Incertidumbre de que un suceso pueda ocurrir.
- Exposición a determinada eventualidad económica desfavorable.
- Acontecimiento futuro, posible e incierto de naturaleza objetiva, cuya realización causa un daño concreto.
- Grado de probabilidad de pérdida.

- Amenaza de contingencia dañosa.
- Probabilidad de ocurrencia de un suceso fortuito que puede ser o no súbito, violento y producir daños o pérdidas en las personas, animales o cosas en las que se presentan. Desde el punto de vista de la teoría de carteras, el concepto de riesgos está asociado con la obtención de un resultado diferente al que se había previsto, aunque este no represente daños o pérdidas. Ello equivale a afirmar que el riesgo de una inversión en carteras estará vinculado con la probabilidad de obtener un resultado que difiera en uno u otro sentido, de la media de rendimientos.

El riesgo típico y tradicional en la actividad bancaria es la posibilidad de que el deudor de un préstamo no pueda cumplir con sus obligaciones al vencimiento de sus plazos de amortización. Este se clasifica como riesgo de crédito o de insolvencia y se refiere a la posibilidad de no obtener el cobro de intereses y el reembolso del principal en el tiempo convenido en las operaciones de financiamiento. Obedece al peligro que corre el prestamista de no recuperar el dinero prestado para un objetivo concreto, ya sea para lograr, ampliar, mejorar, un servicio o para desarrollar cierta producción. En este riesgo están implícitos los riesgos de insolvencia y el riesgo país.

Es importante señalar la enorme importancia que tiene la correcta valoración del riesgo de insolvencia para la economía de un país, debido a que ello influye en la credibilidad de la institución prestamista cuando una institución financiera prestataria, logra que en su balance contable no aparezcan morosos, vencidos o fallidos, o estén dentro de parámetros permisibles, considerándose como adecuados para las instituciones financieras cubanas un rango de hasta un 3 % de la cartera.

Debemos referirnos además al riesgo de liquidez. Sobre este término una de las definiciones que aparece en la literatura y que se comparte es la siguiente: posibilidad de no-conversión inmediata de obligaciones a corto plazo en dinero líquido por parte de una entidad sin pérdidas de su valor.

Además de las entidades, una persona natural al recibir un financiamiento puede incurrir en incumplimiento de pago o también un numeroso grupo de personas debido a una determinada causa, por ello opinamos que este riesgo es más abarcador. El análisis del referido riesgo es muy importante en nuestra economía, sobre todo porque en varias entidades económicas, no ha existido la atención necesaria por la liquidez y por tanto, en honrar las deudas a corto plazo, unido al no reflejo exacto de todas las transacciones en un período, falta de gestión en los cobros y pagos, deficiente contratación inter-empresarial, entre otros.

Por supuesto que el riesgo de liquidez de una entidad será mayor en tanto sus activos líquidos a corto plazo sean menores que sus obligaciones en el mismo período.

Influye también en la probabilidad de incumplimiento de pago el denominado riesgo de mercado. Este se entiende como el riesgo sobre el comportamiento del valor de mercado en el futuro, de determinados activos y/o pasivos (o de una cartera de ellos) por variaciones de precios de mercancías, títulos, tasas de cambio y tasas de interés. En general, en la literatura se incluye además el riesgo humano como causa de fallas en las operaciones, ya que es el hombre quien organiza las operaciones, diseña las estrategias y controla su implementación. Se origina en movimientos adversos en los precios de los activos que se poseen o que deben ser adquiridos. Si el inversionista está en posesión de un activo (un bono, por ejemplo) y su precio cae, en caso de que deba venderlo experimentará una “pérdida” no planeada, que afectará la ganancia que esperaba obtener y con ello la rentabilidad que había estimado originalmente. Por ello, casi cualquier activo está expuesto al riesgo de mercado, aun los valores emitidos por el Gobierno o el Banco Central.

Cabe recordar que los valores se negocian sobre la base del descuento de los flujos de efectivo previstos en el valor en cuestión, a una tasa de rentabilidad deseada, para toda la vida que le resta al instrumento. Visto de otra forma, esa rentabilidad utilizada para el descuento de los flujos se daría si el inversionista deja el instrumento hasta el vencimiento. En la medida que no ocurra así y lo negocie antes

de esa fecha, la rentabilidad final vendrá dada por el precio final que obtenga en la venta más los flujos de intereses cobrados hasta esa fecha.

Los factores que pueden generar este riesgo son variados: cambio en las tasas de interés del mercado, expectativas respecto a tipos de interés y de cambio, variaciones en la calidad del emisor o incluso cambios en el desempeño de la economía.

En el tema que nos compete deben ser considerados además los riesgos legales o sea aquellos riesgos financieros derivados de la incertidumbre sobre leyes, regulaciones o acciones legales referidas, por ejemplo, a la legitimidad de un contrato, a la capacidad legal de la contraparte para hacer la transacción, a la legitimidad de los instrumentos (algunos no son legales en determinadas jurisdicciones), al cambio de las condiciones sobre los que fueron firmados los acuerdos, etc. El señalado riesgo se incrementa para las entidades que hacen negocios en el exterior, ya que se enfrentan a la incertidumbre de múltiples entornos, cuyas autoridades pueden tener capacidad de decisión sobre un evento legal determinado.

### **1.2.2 El riesgo en las operaciones crediticias. Principales características.**

En la actividad bancaria el riesgo de crédito es la probabilidad de que se presenten problemas en la recuperación parcial o total de un desembolso realizado en una operación crediticia, o la entidad tenga que hacer frente a garantías prestadas ante terceros por cuenta de sus clientes.

Dicha probabilidad viene dada como consecuencia de las incertidumbres acerca de los factores y variables que pueden afectar el futuro a los clientes y hacer peligrar la inversión bancaria, ya sea por operaciones de activos o por prestaciones de

garantías. Es el riesgo bancario típico y tradicional, asociado a las operaciones de préstamo, crédito, aval, etc.

### **Los factores de riesgo.**

Los factores de mayor incidencia en una operación de financiamiento por el riesgo que implican son:

- a) **Plazo o duración:** en igualdad de otras condiciones, siempre es menos riesgosa aquella operación que ofrezca menor plazo, pues la incertidumbre aumenta en la medida en que el vencimiento se desplaza en el tiempo.
- b) **Importe o volumen:** la dimensión del financiamiento influye en dos maneras: en forma absoluta y relativa. Cuanto mayor sea la operación de financiamiento, mayor riesgo implicará para la entidad de crédito; pero a la vez, cuanto mayor sea esta en relación con la dimensión de la entidad prestamista (y del prestatario), así como con relación al volumen total de sus deudas, mayor será el riesgo de la operación.
- c) **Modalidad o tipo de financiamiento:** Las características del tipo de financiamiento determinarán mayor o menor grado de riesgos, ya que las formas de recuperación, garantías y otros aspectos difieren de unos a otros. Es obvio, por ejemplo que entre un crédito refaccionario y uno hipotecario existan diferencias apreciables en cuanto al riesgo.
- d) **Finalidad o destino:** La aplicación de los recursos en activos circulantes, o activos fijos; de la agricultura, o de la industria, etc., determinan diferentes grados de riesgo, pues las condiciones naturales y el carácter perecedero de los bienes pueden afectar el rendimiento de la inversión y la capacidad de cumplir los compromisos por parte del prestatario.
- e) **Entorno económico:** la situación de la economía en general, y de la rama de producción, en particular, influirán sobre el nivel de riesgo. En momentos de auge económico el riesgo disminuye, a diferencia de los periodos de crisis y depresión.

- f) Calidad del financiamiento: grado de estudio de la operación , de información, análisis y evaluación sobre el solicitante y seguimiento, expresado en el análisis adecuado de las operaciones, suficientemente documentadas, vinculación con el deudor, diversificación y baja concentración de riesgo con determinados deudores.
  
- g) Garantías: el nivel y calidad de las garantías complementarias que otorga el deudor, reforzando sus garantías personales, que reducen el nivel de incertidumbre en las operaciones.

El riesgo crediticio afecta el capital bancario, disminuyendo utilidades debido a las pérdidas en préstamos, además afecta la capacidad de pago para operar en el mercado financiero y tiene efectos negativos en los gastos de personal y legales para atender la cartera vencida. Puede repercutir también en otros riesgos como el de liquidez. Estas afectaciones pueden evitarse conociendo y midiendo el riesgo de crédito del préstamo mediante un sistema que lo evalúe desde el inicio y durante toda su vigencia.

Corresponde a los departamentos de riesgo crediticio garantizar que los riesgos de la institución financiera se mantengan en niveles razonables que permitan buena rentabilidad a la misma; y la formación del personal en análisis de crédito con conocimientos sólidos al momento de emitir un criterio. La principal función de los departamentos y/o áreas de riesgos crediticio es determinar el riesgo que significará para la institución otorgar un determinado crédito - para ello es necesario conocer a través de un análisis cuidadoso los estados financieros del cliente, análisis de los diversos puntos tanto cualitativos como cuantitativos que en conjunto permitirá tener una mejor visión sobre el cliente y la capacidad para poder pagar dicho crédito - así como la recuperación del mismo.

Es importante mantener al personal con capacitación constante sobre las tendencias de la economía en el país y tener constante capacitación en el tema de finanzas y

decisiones financieras. Es importante que los departamentos tengan a mano estudios de mercado y estudios sectoriales. Crear sistemas estándares de evaluación de créditos. Detectar aquellos créditos con riesgos superiores a lo normal para darles seguimiento. Preparar un sin número de análisis que respalden la toma de decisiones futuras. Contar con información bibliográfica al alcance para posibles consultas, además de estar al tanto y al día de las publicaciones de la prensa en lo que se refiere al movimiento macroeconómico y las tendencias políticas y monetarias.

### **1.2.3 Financiamiento a la actividad agrícola.**

El objetivo de epígrafe es identificar características únicas del sector agrícola y de la economía rural que representan retos o desafíos para la expansión de la frontera de las finanzas formales, la manera como éstas afectan la provisión de servicios financieros sostenibles y los elementos claves de una estrategia de éxito para el ofrecimiento de préstamos agrícolas.

A pesar de que no existe un modelo que permita a las instituciones financieras servir exitosamente a las actividades agrícolas, algunas experiencias recientes derivadas de los casos en estudio son sugeridas por los nuevos avances en microfinanzas como las “mejores prácticas” y son presentadas aquí como parte de una estrategia. Los elementos claves de una estrategia de este tipo se dirigen a la reducción de costos y al manejo de riesgos. Las sugerencias para las instituciones financieras incluyen:

- Usar una estructura operacional descentralizada y oficinas o agencias móviles
- Reclutar personal con una sólida formación en agricultura y/o economía rural y brindarle el entrenamiento e incentivos adecuados.
- Simplificar los procedimientos de crédito y evaluación de los préstamos mediante la colaboración con organizaciones locales y redes.
- Reducir los riesgos implícitos en los créditos agrícolas mediante una diversificación adecuada de los activos y de la cartera de créditos.

- Individualizar los productos de préstamo agrícola y las modalidades de repago de acuerdo con la capacidad de pago y el record de préstamos de los clientes
- Instalar un efectivo sistema de manejo de información.

Las acciones políticas de desarrollo rural deben incluir:

- Apoyar la integración del agricultor en las cadenas de valor.
- Facilitar la agricultura por contrato.
- Apoyar la tecnificación y capacitación agrícola para cumplir con las normas y controles del mercado.
- Promover las bolsas de mercado y herramientas para paliar los riesgos de precios.
- Apoyar la introducción del seguro como garantía.
- Promover la diversificación de la cartera de las entidades financieras para reducir el riesgo sistémico:
  - por diferentes regiones
  - por carteras mixtas agrícolas y no agrícolas.

Al implementar un nuevo enfoque de finanzas rurales es importante buscar remanentes de programas de créditos especialmente diseñados para pequeños agricultores, no sólo porque no han tenido los resultados esperados, sino porque pueden afectar el ingreso sostenible del sector privado a las finanzas rurales, tanto por las dificultades para competir como por el pensamiento que se genera en el prestatario del crédito subsidiado que llega creer que tiene derecho a no reembolsarlo.

Particularmente importante, para las finanzas rurales, es la infraestructura institucional debido a la influencia de los costos de transacción. Los profesionales en finanzas rurales podrán ser especialmente útiles en descubrir barreras reguladoras que podrían estar inhibiendo las finanzas rurales en modos sutiles.

Los riesgos son de gran preocupación en las finanzas rurales. Los programas tradicionales han implementado seguros de todo riesgo para cultivos, programas de garantías para préstamos y programas de indulgencias para préstamos. No obstante, presentan inconvenientes que alejan a los proveedores de servicios financieros. Existen algunos esfuerzos recientes por parte de los donantes por manejar los riesgos con base a condiciones del clima o del mercado.

Los enfoques anteriores podrían desatender un elemento de riesgo crítico en las finanzas rurales: la naturaleza extremadamente no diversificada de la mayoría de las economías rurales, por lo que es importante el conocimiento especializado de las condiciones locales que proporcionen la ventaja comparativa necesaria para una sustentabilidad a largo plazo.

Otro enfoque que muchos prestamistas usan frente al manejo de riesgos es no confiar plenamente en las garantías. Se comprende por qué los prestamistas podrían insistir en garantías que a la larga no constituyen una posibilidad real de reembolso de los financiamientos otorgados.

En cuanto a la información podrían ser importantes las siguientes mejoras:

- Elaboración de informes transparentes sobre los resultados de productores rurales.
- Implementación de indicadores de rendimiento e información sobre las obligaciones vigentes e historiales de reembolso de los potenciales prestatarios.
- Difusión de información sobre las innovaciones en productos y servicios en finanzas rurales, para que puedan ser implementados más ampliamente.

#### **1.2.4 Los cambios estructurales en la agricultura cubana.**

Después de las Leyes de Reforma Agraria y a partir de la década del 60, se produce un proceso de tecnificación en el agro cubano con la introducción de la maquinaria agrícola, técnicas avanzadas de riego, la aplicación masiva de la fertilización y

nuevas razas y técnicas de manejo animal, que proporcionan aumentos en los rendimientos agropecuarios.

Sin embargo, las necesidades alimenticias de la población continuaban insatisfechas lo que obligaba a la importación de cereales, aceites y grasas, frijoles y arroz, así como de los principales insumos para la producción agrícola.

Durante los treinta años posteriores al triunfo revolucionario, el sector agropecuario cubano se situó entre los de mayor nivel de mecanización y fertilización por hectárea y se logró una elevada humanización del trabajo agrícola, fomentándose diversas formas de organización de la producción campesina entre las que se destacan, las Cooperativas de Producción Agropecuaria y las de Créditos y Servicios, sin embargo, se alcanzaron bajos niveles de productividad del trabajo debido a la falta de estimulación material y además la excesiva centralización implicó el gigantismo empresarial que proporcionaba una más fácil dirección desde afuera, pero difícilmente administrados desde dentro.

A partir de 1989 la economía cubana se ve seriamente afectada por el recrudecimiento del bloqueo y la desaparición del campo socialista, lo que redujo sus importaciones a la tercera parte, lo que trajo como consecuencia serias afectaciones en la producción agropecuaria por la no disponibilidad de insumos y la reducción en las importaciones de alimentos.

Esta situación ha acelerado la búsqueda de nuevas formas organizativas de la producción agropecuaria que propicien el aumento necesario de los rendimientos, de la productividad del trabajo y de la eficiencia económica en el agro cubano.

En estas condiciones surgen las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), que son producto de la evolución operada en el país tanto en la estructura de tenencia de la tierra como de las formas organizativas por las que ha transitado la agricultura.

Las cooperativas representan un tipo casi universal de organización que existe en la generalidad de los países, basándose en la unión de los obreros con fines de autodefensa y se utilizan para muchos propósitos, obtención de créditos, producción agrícola e industrial, comercio o protección, tales como seguros y asistencia sanitaria.

Hasta la fecha existen tres formas fundamentales en el sector cooperativo agropecuario cubano, es decir CPA, CCS y UPBC. Independientemente a las particularidades de cada una, tienen como denominador común el uso del crédito bancario para financiar sus producciones.

Aunque el suministro de insumos productivos, la estabilidad de la fuerza de trabajo, la incidencia del clima y el desarrollo económico del entorno tienen una incidencia directa en el desarrollo de estas formas productivas, el crédito bancario se erige como alternativa indispensable para la consecución de las metas productivas, máxime cuando su flujo de Ingresos está en correspondencia con la realización de producciones que requieren financiamiento externo.

### **1.3 El financiamiento a la actividad agrícola en el Banco de Crédito y Comercio de Holguín.**

La cartera de préstamos de BANDEC en Holguín está distribuida en el sector Empresarial, las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), los Agricultores Individuales y los préstamos personales, aunque estos últimos tienen una participación poco significativa en la estructura de la cartera.

Al cierre de Diciembre del 2008 la cartera de préstamos de BANDEC en la provincia superó los 600 millones de pesos. Es lógico imaginar que un incorrecto control y seguimiento de esta cartera conduciría al banco a un defecto de liquidez tal que

pondría en peligro su capacidad de responder a las exigencias de los ahorristas y pondría en duda su papel como canalizador del ahorro.

Durante los años 2004, 2005 y 2006 el territorio se enfrentó a una prolongada e intensa sequía que provocó una depresión en el sector agrícola, el cual ocupa una parte considerable y determinante en la estructura de la cartera, lo que obligó al país a tomar una serie de medidas como el tratamiento de dichas deudas, para su posterior renegociación o reestructuración.

Si bien la recuperación de los créditos de manera general no constituye un problema para el BANDEC - el índice de morosidad se encontraba en un 0.8 % al cierre del 2008 -, si enfocamos el análisis al sector cooperativo y campesino nos percatamos que los niveles de incumplimiento de los reembolsos son elevados, pues el volumen de créditos vencido de estas formas productivas se encuentra por encima de lo recomendado.

Los créditos vencidos crecen en este sector cuando se dan algunas o varias de estas condiciones negativas:

- Deficiencias en el análisis para el otorgamiento de los créditos porque no se es realista al determinar rendimientos, precios y áreas a sembrar, que se correspondan con la experiencia del agricultor y resultados de la zona.
- No se condiciona la aprobación de los financiamientos a determinadas garantías como el seguro y las cuentas scrow.
- Cuando no se acompañan los plazos de amortización a las fechas en que se realizarán las producciones.
- No se compromete con seriedad al agricultor o cooperativa en el acto solemne de firmar los contratos. A lo cual se suma la carencia de un marco legal que permita hacer acciones certeras en los casos de impago en la fecha de reembolso. Se debe tener en cuenta que se toma como garantía fundamental el flujo de ingresos que generan las producciones a obtener.

- Los clientes no se encuentran clasificados por su morosidad, su nivel de solvencia, seriedad, distancia, accesibilidad al área que posee y condiciones específicas necesarias que están establecidas para poder otorgarle un tipo de crédito determinado.
- Cuando no se controla correctamente como está establecido el destino que se le da a los créditos.
- Falta de seguimiento a los créditos utilizados, mediante las visitas oportunas y sistemáticas a los clientes.
- Insuficientes acciones y medidas tomadas ante resultados adversos detectados en las visitas de verificación. La indisciplina aceptada contagia al resto de los socios y dejan de ver con seriedad los plazos de amortización pactados.

Si se conjugan todos estos factores a un proceso de análisis, aprobación y otorgamiento del crédito que no se ajuste a las particularidades del sector aumentan las probabilidades de incumplimiento de las obligaciones de reembolso.

La metodología actual por la que se rigen las áreas de crédito ha sido sometida a constantes cambios y presenta una marcada influencia de herramientas y técnicas que se adaptan más al sector no agropecuario, específicamente al sector empresarial.

Con este trabajo proponemos algunas técnicas y herramientas que se pueden aplicar al análisis de las solicitudes de créditos que se presenten al BANDEC dirigidas a fomentar producciones agropecuarias.

## **CAPITULO II. PROPUESTA DE PERFECCIONAMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANALISIS DE LAS SOLICITUDES DE CREDITO PARA EL SECTOR CAMPESINO Y COOPERATIVO EN EL BANDEC DE HOLGUIN.**

Se realiza el diagnóstico a la metodología de análisis y aprobación de los créditos para el sector cooperativo y campesino. Se evalúa además la situación actual de la actividad de crédito agropecuario y se expone la metodología propuesta para que se tome en cuenta en el análisis de las solicitudes de crédito.

### **2.1 Diagnóstico a la metodología de análisis y aprobación de los créditos para el sector campesino y cooperativo en el Banco de Crédito y Comercio de Holguín.**

Para el diagnóstico a la metodología de análisis y aprobación de los créditos del sector cooperativo y campesino en el **BANDEC** de Holguín se realizó una revisión minuciosa del Manual de Instrucciones y Procedimientos, material que recoge la forma en que se efectuará la misma y establece los lineamientos a tener en cuenta en el momento de recepcionar, analizar y aprobar una solicitud de crédito.

Para ello se realizaron entrevistas a los especialistas del Departamento de Inversiones y Riesgos Agropecuarios (criterio de expertos), los cuales rectoran desde el punto de vista metodológico el trabajo de la provincia en materia de crédito agrícola.

Se efectuó un análisis de la evolución de la cartera de préstamos, de los expedientes de crédito, de los plazos de amortización y en especial del comportamiento de los créditos renegociados, reestructurados, en moratoria y vencidos.

Como elemento adicional y no por ello menos importante se hizo una revisión minuciosa de las informaciones que entregan los clientes, para que el Banco realice el análisis de la evolución financiera y pueda monitorear las posibilidades de recuperación.

Se efectuó una búsqueda minuciosa en Internet sobre las nuevas tendencias del crédito agrícola en el mundo, con énfasis en las microfinanzas y finanzas rurales, elementos que fueron tomados en cuenta al elaborar la propuesta metodológica que nos ocupa.

La integración de las tareas antes mencionadas nos permite realizar un diagnóstico detallado de los principales problemas que presenta dicha actividad, las cuales relacionamos a continuación:

1. Existe una compleja heterogeneidad de clientes que afecta de manera significativa los criterios de medida.
2. La ausencia de herramientas de medición del grado de endeudamiento – lo cual incluye un historial crediticio documentado – eleva los costos de demostración de la capacidad crediticia para el prestatario y la verificación por parte del prestamista.
3. La ausencia de Estados Financieros auditados y otras informaciones estandarizadas eleva los costos de demostración y verificación de la capacidad de pago.
4. Aunque existen criterios de medida para atenuar los riesgos idiosincráticos, estos son pragmáticos y lineales, a su vez aun no se han desarrollado mecanismos de evaluación de los riesgos sistémicos.
5. Aumento de los riesgos sistémicos por políticas estatales que interfieren en el cumplimiento de los contratos de crédito (condonaciones, moratorias y perdones de deuda).

6. Falta de activos líquidos suficientes que podrían aportarse como garantía y que el prestamista podría ejecutar ante incumplimientos de los plazos de amortización prefijados.
7. Las garantías, aunque existan, tienen poco valor efectivo pues la infraestructura legal para el cumplimiento de los contratos es ineficiente.
8. En la mayor parte de los casos existen posibilidades limitadas para la diversificación de las producciones por parte del prestamista.
9. La actividad agropecuaria es muy susceptible a riesgos de plagas y enfermedades, situaciones climáticas desfavorables, fluctuación de precios en el mercado.
10. Existe inestabilidad en la fuerza de trabajo en el sector agrícola lo que atenta contra las atenciones culturales de las producciones que se financian.
11. Aun es insuficiente el acceso de los productores a los insumos necesarios para garantizar sus producciones.
12. La parte cuantitativa del análisis de los créditos está jerarquizada por encima de factores cualitativos que en ocasiones determinan la situación real del cliente, como por ejemplo cambios en las condiciones del entorno, restricciones de tipo legal, características de proveedores y clientes, etc.
13. Las solicitudes de financiamiento para el sector agrícola en muchos casos transcurren por procesos formales de revisión de documentos que no reflejan de forma exacta todos los elementos que debe recoger un plan de negocios.
14. Los especialistas de las áreas comerciales son graduados en su mayoría del perfil económico y no se encuentran del todo capacitados en materia agrícola,

lo que limita la profundidad del análisis en elementos como precios, rendimientos, fechas de siembra, etc.

15. Los especialistas del Banco carecen de fichas de costos modelo por cada cultivo que le permitan corroborar la propuesta que realiza el cliente.

16. El Manual de Instrucciones y Procedimientos se erige como documento inflexible que jerarquiza la actividad crediticia, lo cual impide encontrar soluciones operativas a las condiciones particulares de cada cliente. Téngase en cuenta que el mismo solo puede ser modificado por el Nivel Central de la Institución.

17. El Banco no participa en las negociaciones de los prestatarios con los suministradores, acreedores y clientes lo que impide encontrar una relación costo-beneficio favorable para el cliente.

18. No se brinda al cliente una asesoría financiera especializada acorde con sus necesidades a partir del análisis de los informes que el mismo muestra al Banco, ya que el análisis está limitado a determinar si la deuda está respaldada o no.

19. Es limitado el acceso de los analistas a publicaciones especializadas y actualizadas que le permitan realizar estudios de mercado y valoraciones del entorno.

A todo lo antes expuesto se suman una serie de limitaciones materiales y / o externas a la actividad de análisis y aprobación de los créditos que atentan contra el sentido de la misma. Entre ellas se encuentran:

20. Los Gestores de Negocios tienen una gran diversidad de clientes que requieren estrategias y tipos de análisis diferentes.

21. Los medios de computación no están en correspondencia con la cantidad de especialista por cada área de trabajo.
22. Dificultades con el transporte para la verificación de los créditos, lo cual se agrava por la dispersión de los clientes del sector agrícola y las difíciles condiciones de acceso a sus negocios.
23. Es insuficiente la aplicación de softwares que humanicen la actividad de seguimiento. Esto provoca que el especialista dedique una parte considerable de su tiempo a efectuar análisis manuales que limitan su participación en las decisiones y actividades del cliente.
24. Los clientes no siempre tienen capacitación suficiente para asimilar las sugerencias que le brindan los especialistas del Banco.
25. Existe morosidad en la entrega de las informaciones solicitadas.

### **2.1.1 Situación actual de la cartera de préstamos del sector agrícola.**

La cartera de préstamos del sector agropecuario en el BANDEC Holguín se ha ido incrementando considerablemente en los últimos cinco años, tal como se aprecia en el anexo I. Esto es consecuencia natural del incremento de las producciones agropecuarias motivado fundamentalmente por políticas centralizadas de incrementos de precios a productos como la leche, la carne de vacuno y el reconocimiento del país de que la alimentación es un asunto de seguridad nacional.

Las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) presentan los saldos más significativos de préstamos, mientras los créditos otorgados a las CCS para sus áreas de uso colectivo tienen la menor participación dentro del total.

No obstante se puede apreciar que una parte considerable de los financiamientos vigentes corresponden a créditos que han recibido algún tipo de tratamiento,

entiéndase renegociación, reestructuración o se encuentran contabilizados en cuentas que no generan intereses, o sea se encuentran en moratoria.

Ello responde en parte a las difíciles condiciones climatológicas que enfrentó el territorio en ese periodo, primero atravesando por una profunda y prolongada sequía y luego tras el paso de un huracán de gran intensidad.

Los préstamos al sector agropecuario en la provincia han sido objeto de un sinnúmero de tratamientos, que se originan por acuerdos entre los Ministerios de la Agricultura y el Azúcar con el Banco Central de Cuba y responden a la necesidad de buscar soluciones oportunas a los fenómenos mencionados anteriormente.

A esto se suma las dificultades y limitaciones que presenta la metodología de análisis y aprobación de los créditos, cuya posible solución será tratada a continuación.

## **2.2 Propuesta metodológica de análisis y aprobación de los créditos para el sector campesino y cooperativo.**

La metodología que se propone no incluye los elementos de tipo legal que deben ser exigidos por el BANDEC a todos sus clientes y si hacia toda la documentación, garantías, condiciones y otros factores que deben tenerse en cuenta en el momento de analizar una solicitud de financiamiento.

Se otorgará crédito a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Crédito y Servicios Fortalecidas o no (CCS), Granjas de todo tipo y Agricultores Individuales, para el desarrollo de la producción agropecuaria y de las inversiones relacionadas con la misma, de conformidad con los principios del crédito bancario siguientes:

Planificado: Se otorgará sobre la base de los planes de producción y de inversión aprobados para cada prestatario.

Directo: Las relaciones crediticias y otras que se deriven de las mismas, se efectuarán directamente entre el BANDEC y el sujeto de crédito o su representante legal en los casos que proceda.

Para fines específicos: Todo tipo o modalidad de crédito que se otorgue, estará dirigida a cubrir un propósito determinado.

Materialmente Respaldados: Con las producciones en procesos y terminadas; valores materiales mercantiles en existencias; ingresos por la realización de sus producciones, venta de sus activos, avales, cartas de garantía y otros ingresos de naturaleza económica productiva.

Reintegrables a Plazo Fijo: En las fechas u oportunidades previamente acordadas y en correspondencia con la realización de la producción que los respaldan.

Aunque no depende de la voluntad del BANDEC se recomienda crear un entorno normativo propicio que incluya tanto una estabilidad macroeconómica como una reducción de la parcialidad histórica en desmedro del sector rural; así como fortalecer el marco regulatorio y legal, abarcando el mejoramiento de las bases legales para transacciones garantizadas, y la adaptación de los requisitos y regulaciones relacionadas con las licencias para operar, de modo que Sucursales de buen funcionamiento puedan legalmente proporcionar una variedad de servicios financieros, y no sólo créditos, a familias de bajos ingresos y sus microempresas; y fortalecer las capacidades de las mismas para ofrecer créditos con base en la demanda, ahorros, y servicios de seguros de una forma auto-sostenible.

El nuevo paradigma de las finanzas rurales reconoce además que los servicios financieros podrían requerir ser aumentados a través de inversiones complementarias que ayuden a las poblaciones rurales a generar activos y capacidades a través del desarrollo de una infraestructura social y económica a nivel

de la comunidad y la intermediación social necesaria para facilitar la formación de grupos solidarios o cooperativas y la construcción de capital social. Ver Anexo II.

Se deben tener en cuenta en el análisis de las solicitudes las siguientes lecciones de las finanzas rurales:

- Existe demanda por servicios de microfinanzas en las áreas rurales, y la tecnología actual de las microfinanzas puede adaptarse para proporcionar servicios a clientes rurales;
- El desembolso y los calendarios de reembolso flexibles son importantes para la cobertura rural, pero tales condiciones de flexibilidad pueden aumentar los riesgos de incumplimiento de pagos y presentan desafíos para el manejo de liquidez por parte de las instituciones bancarias;
- Las Sucursales deben diversificar sus carteras incluyendo diversos tipos de clientes rurales y agrícolas para reducir el riesgo de cartera;
- Las economías de escala y de ámbito son importantes para reducir los costos de las Sucursales;
- El establecimiento de asociaciones y alianzas con instituciones e infraestructura existentes puede facilitar una mayor cobertura y la provisión de diversos servicios a costos reducidos;
- La tecnología puede ayudar a reducir los altos costos de transporte y de comunicación que se originan en las áreas rurales;
- Las Sucursales deben evaluar la demanda de los clientes utilizando investigación de mercado con el fin de diseñar productos y servicios adecuados;

- Las Sucursales pudieran requerir ofrecer otros productos financieros además del crédito para lograr ser sostenibles. El acceso a servicios de remesas y depósitos puede ayudar tanto a los clientes como a las Sucursales a regular los flujos de caja estacionales y a protegerse contra riesgos; en este punto pueden aprovecharse los servicios que se enuncian a continuación: Fondos cerrados de inversión, fideicomisos, factoring y leasing.
- Las Sucursales exitosas con cobertura rural reconocen que las operaciones rurales son onerosas y riesgosas, de modo que puede ser necesario un subsidio cruzado con operaciones urbanas pujantes.

A su vez sería conveniente la evaluación por parte del Ministerio de Finanzas y Precios de la constitución de un Fondo Nacional de Garantías y por la Empresa de Seguro la introducción del seguro de crédito.

Estas son premisas que si bien escapan del nivel de aprobación del BANDEC se corresponden con las tendencias actuales de las finanzas agrícolas en el mundo y complementan las garantías de recuperación de los créditos para la institución financiera.

#### **Elementos fundamentales en la metodología que se propone:**

- Proceder a sanear la cartera agropecuaria del BANDEC de créditos vencidos irrecuperables, ante la imposibilidad de ejecución de sentencias judiciales dictadas en procesos ejecutivos y la imposibilidad de indemnización al BANDEC por la Caja de Resarcimiento.
- Introducción y mejora de variedad de instrumentos de transferencia de riesgo.

- Reconocimiento y valoración de inventarios y cuentas por cobrar constituidas como formas de garantía colateral o para vender a terceros para tener efectivo.

Para el reconocimiento y valoración de inventarios y cuentas por cobrar se requiere reformas en la supervisión bancaria y los marcos reglamentarios e impuestos que afectan las transacciones financieras.

Se requiere introducir reglamentación adecuada para las operaciones con el fondo de garantías.

Se deben fortalecer las centrales de riesgo, construir bases de datos masivas y modelos de riesgo probabilísticos para introducir el seguro de crédito (Pago de la ESEN al BANDEC en caso de que el deudor incumpla sus compromisos de pago).



Se requiere un larga serie de datos sobre rendimientos de tipo de préstamos, procedimientos estándar de aseguradoras, una cantidad suficiente de préstamos homogéneos para empaquetamiento y empresas calificadoras para introducir la titularización de carteras.

- Incluir una cláusula de cesión de pago a favor del BANDEC como Prestamista en los contratos de comercialización.
- Desarrollar una estrategia de diversificación (introduciendo nuevos productos de crédito, financiación de una mayor cantidad de sectores, geográfica, de productos, por cultivo)

- Fijar un límite de cartera agropecuaria.
- Mejorar el marco legal y reglamentario en el cumplimiento de los contratos y en la ejecución de las garantías.
- Elaborar una propuesta de normativa de aprovisionamiento para la agricultura.
- Invertir en programas de capacitación relacionados con el riesgo sistémico para una mejor comprensión de las tendencias macroeconómicas y sectoriales.
- Abordar los riesgos idiosincráticos basados en las estrategias de diversificación de ingresos del hogar, lo cual incluye la migración, el doble empleo y las actividades no agrícolas del hogar, además de cultivos y operaciones múltiples en la parcela. Esto facilita que el hogar pague la obligación aun si la actividad específica aparentemente financiada no es exitosa. Es posible plantear calendarios de pago regulares cuando el prestatario tenga otras fuentes de ingresos.

Cada cooperativa o productor que aspire a ser beneficiario de un crédito, con la asesoría de sus respectivas organizaciones, fundamentará la solicitud del mismo, detallando aquellos recursos que les son necesarios para alcanzar determinados objetivos productivos a través de un Plan de Negocio (ver anexo IV) que justifique la factibilidad, viabilidad y sostenibilidad de la propuesta, el cual debe incluir:

- La disposición para introducir tecnologías sostenibles de producción.
- Capacidades para la incorporación de mujeres a nuevos puestos de trabajo con el fin de incidir en su condición y posición social.

- Transparencia y disposición para rendiciones de cuenta y auditorias de la utilización de los recursos financiados por el proyecto.

Para la elaboración de las propuestas se les ofertará asesoría y capacitación por parte de los especialistas de las áreas comerciales. Las actividades de capacitación que serán promovidas se subdividen en dos grandes bloques:

- La capacitación en tecnologías productivas que será asumida por las Sociedades Provinciales de la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA) conjuntamente con los profesionales de las empresas especializadas a través de planes de Capacitación y Asesoría a los productores según sus necesidades específicas y variantes productivas.
- La capacitación y entrenamiento de los directivos del MINAGRI y BANDEC y los productores en el municipio, en temas de planeación estratégica y administración financiera con especial énfasis en Planes de Negocio, lo que asegurará en gran medida el éxito de las acciones.

Al decidir la selección de los beneficiarios y aprobar las propuestas, además de cumplir con los fines productivos declarados anteriormente se les dará prioridad a:

- a) Productores que cuentan con experiencias exitosas en la actividad y que tienen posibilidades de incrementar y mejorar la calidad de sus producciones,
- b) Productores cuyas iniciativas son reconocidas socialmente y pueden proporcionar nuevos empleos, principalmente a mujeres,
- c) Competitividad de la propuesta,

d) Eficiencia anterior demostrada en su gestión (apoyado por un sistema participativo de las partes involucradas).

Las Cooperativas y productores beneficiarios establecerán convenios con el Banco en el cual se relacionarán las obligaciones de ambas partes e incluirá un Cronograma de Ejecución del financiamiento.

Una vez aprobados los financiamientos por el Comité de Crédito, el beneficiario tramitará las compras de los recursos solicitados por y asegurará su entrega a través de los representantes autorizados por las entidades comercializadoras. El BANDEC financiará a los beneficiarios el costo total de las inversiones previa presentación de las facturas o comprobantes de pago, según los procedimientos establecidos.

Las direcciones de las empresas especializadas (Ganado Menor, Pecuarias, Porcina, Fruti-Flora, Apícola y otras) establecerán relaciones contractuales con los beneficiarios que propicien el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, definiendo los mecanismos de entrega de los recursos productivos y las condiciones de comercialización de las producciones, así como la garantía de que una vez concluidos los plazos de amortización, puedan los productores continuar adquiriendo los materiales, insumos y equipos para asegurar la sostenibilidad del desarrollo alcanzado e incluso reproducir nuevas inversiones según las oportunidades del mercado, la calidad lograda en los productos y las condiciones de cada cooperativa o productor.

Las solicitudes de financiamiento estarán destinadas a cubrir las necesidades de:

1. Producción o Capital de trabajo: Estos créditos atendiendo al plazo de su utilización, están clasificado como préstamos a corto plazo y tendrán como fines específicos, coberturas y términos máximos para el pago los siguientes:

1.1 Producción de Cultivos Temporales o de Ciclo Corto:

Aquellos cuya vida productiva (período entre la siembra y la última recolección) es de 18 meses o menos, tales como: tabaco, malanga, tomate, papa, pimiento, yuca y calabaza y otros. Cubren los gastos, desde la etapa de preparación de tierra hasta la recolección, beneficio y almacenamiento del producto.

#### 1.2 Plantaciones Permanentes

Aquellos cuya vida productiva es mayor de 18 meses y permiten la obtención de varias cosechas, tales como: caña, café, cacao, cítricos, plátano y fruta bomba.

Cubren los gastos de atenciones culturales desde el primer año cuando la producción comercializable se obtenga dentro de los primeros 18 meses o más (caña, plátano y otros) y desde el segundo año en el resto de las plantaciones. También cubrirán los gastos de recolección, beneficio y almacenamiento.

El término máximo para el pago será igual que para los cultivos temporales

#### 1.3 Producción Pecuaria:

Están destinados a cubrir los gastos de adquisición del ganado vacuno para mejora o ceba, así como los de atención y manejo de la masa vacuna y el resto de las ganaderías. Se podrá otorgar crédito para Mejora y Ceba, llevando el vencimiento hasta un máximo de 36 meses de acuerdo con la tecnología empleada previo acuerdo entre las partes

#### 1.4 Autoconsumo:

Estos créditos se concederán a las UBPC, CPA, Granjas de todo tipo y CCS fortalecidas o no, que destinen parte de sus tierras a producciones para ser vendidas a sus asociados y la cobertura de gastos y los términos máximos para el pago serán los mismos que los consignados para los créditos de producción.

Cuando en una misma área de producción se produzca para un acopiador oficial y para autoconsumo se dará un solo crédito el cual incluirá a ambos conceptos.

1.5 Producción de Posturas, tales como: Café, Cacao, Tabaco, Cítrico y Otras:

Cubren sus gastos corrientes y se tendrá como término máximo para el pago un año a partir de la fecha del primer préstamo tomado con cargo al crédito

1.6 Otros Fines:

Cuando a juicio del Comité de Crédito correspondiente y por recomendación expresa de la Delegación Territorial del Ministerio de la Agricultura o del Azúcar, según corresponda, exista un propósito que no se encuentre comprendido en los epígrafes anteriores y su ejecución constituya un gasto anual, se le podrá dar cobertura a dicho gasto sin que el período máximo para el pago exceda de los 18 meses.

El importe a conceder como producción no podrá exceder del 80 % del valor estimado del respaldo material, una vez deducidas del mismo cualesquiera amortizaciones de otros préstamos con cargo a la liquidación de la producción que se financia, o inversiones a realizar para ser pagadas con dicha producción. Incluye: inversiones, préstamos renegociados y vencidos

Excepcionalmente el Comité de Crédito podrá otorgar hasta el 90 % del valor estimado del respaldo, tanto desde la primera formalización del crédito como por concepto de ampliación de uno ya concedido siempre que existan razones que así lo justifiquen.

2. Inversiones: Se otorgarán a mediano plazo (3 años) y largo plazo (más de 3 años) y tendrán por objeto cubrir:

2.1 En el fomento, renovación, rehabilitación o sellaje de cultivos permanentes, excepto plantaciones forestales, todos los gastos para el acondicionamiento del terreno, la adquisición o producción de las posturas y su siembra y resiembra, incluyendo, en su caso, la siembra de los árboles de sombra.

En general, cubre todos los gastos necesarios hasta dejar establecida la plantación y, además, las atenciones culturales del 1er año en aquellos cultivos permanentes cuya primera producción comercializable demora más de 18 meses en obtenerse.

2.2 En las plantaciones forestales, los gastos de foguero y acondicionamiento del terreno, llenado de bolsas o compra de las posturas, siembra y otras atenciones silviculturales, hasta que la plantación se considere establecida

2.3 En el acondicionamiento del terreno, los gastos de buldoceo, desbroce de manigua, la aplicación de medidas antierosivas y además, los de relleno, aplicación de abono orgánico, encalamiento y otras enmiendas, pero sólo cuando no se apliquen anualmente. Cuando el acondicionamiento del terreno sea para un cultivo permanente, estos gastos se podrán incluir en el correspondiente crédito de inversión de la producción de que se trate.

2.4 En la adquisición de maquinaria y equipo, medios de transporte y animales de trabajo, los gastos de adquisición, manipulación y transporte hasta la unidad de producción y, en su caso, los de instalación y montaje.

2.5 En la construcción de secaderos de café, casas y ranchos de curar tabaco, cercas y otras construcciones rurales, los gastos materiales de la construcción y/o los del pago a los constructores.

2.6 En la adquisición de ganado para pie de cría o leche, los gastos de adquisición, incluyendo, en su caso, los de manipulación y traslado hasta la unidad de producción.

2.7 En las reparaciones capitales de los activos fijos tangibles, los gastos de las reparaciones llevadas a cabo por la propia unidad de producción o las pagadas a la entidad que preste el servicio.

2.8 En otras inversiones agropecuarias incluidas en el plan anual, los de construcción por la propia unidad de producción a los de adquisición, incluyendo, en su caso, los de manipulación y traslado hasta la unidad de producción.

El Comité de Crédito podrá según el interés de colocación que tenga, la sucursal, evaluar la concesión de estos créditos, en lo que respecta al límite máximo a conceder, a partir de los criterios de otorgamiento siguientes:

Sólo se concederá un crédito de inversión si la amortización anual que corresponda pagar a la unidad de producción por razón de dicho crédito, sumada al préstamo de producción o, en su defecto, a los gastos estimados de la producción y a las restantes amortizaciones anuales de otros préstamos que corresponda pagar a la unidad de producción con la producción a obtener con la inversión o a la que se destinará la misma, no exceda, para cada año, del 80 por ciento del valor estimado del respaldo material.

Se podrá conceder como límite de crédito de inversión hasta el 30 % del valor estimado del respaldo material, representado por la producción o producciones a que se destinará la inversión, en el término que se fije para el pago de los préstamos tomados con cargo a dicho crédito y que no podrá exceder de la vida útil de la inversión, si el solicitante tuviere amortizaciones por otros créditos de inversión la suma de todas las amortizaciones para cada año no podrá exceder del 30 % anteriormente fijado como límite máximo. Al utilizarse este criterio se debe tener en cuenta que en ningún caso la suma de lo que corresponda pagar por concepto de capital de trabajo, más las amortizaciones de inversión por otros préstamos ya concedidos no podrá exceder del 80 % del valor estimado del respaldo material por lo que el otorgamiento del crédito podría implicar una reducción del límite de crédito a otorgar para capital de trabajo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, no se concederá un crédito de inversión para la adquisición o construcción de un activo fijo tangible cuando se determine que

el medio que se pretende adquirir o construir, sumado a los que ya posee la unidad de producción, excede de lo que se estima como dotación suficiente para la actividad de que se trate. A estos fines se tomarán como referencia los módulos que se acompañan como anexo V de este subgrupo.

El plazo máximo para amortizar los préstamos de inversión no podrá exceder del menor entre la vida útil del activo fijo tangible y el que se relaciona en documento anexo.

Las solicitudes deben venir amparadas por un plan de Negocios que tendrá las siguientes especificidades:

- ❖ Tiene que demostrar la capacidad de quien lo propone (Cooperativas, Productores individuales) para su implementación.
- ❖ Cada Plan es para UN NEGOCIO: no puede existir un negocio “producción de carne”, ya que no es lo mismo producir carne de ovejo que de conejo u otra.
- ❖ No confundir negocio con autoconsumo, sino enfocado a mejorar y cambiar los resultados económicos de la cooperativa o productor o sea el monto de las posibles utilidades.
- ❖ Analizar ¿Qué negocio le permite obtener mayores resultados? según las potencialidades del que propone (Áreas disponibles, calidad de los suelos, fuentes de abasto de agua, fuerza de trabajo, etc.) y las oportunidades y precios del mercado, costos de inversiones necesarias y los costos de operación (Insumos y fuerza laboral).
- ❖ Prestar atención a que los costos de la fuerza laboral que se calculen se ajusten a la realidad del lugar donde se propone realizar la inversión, de modo que se asegure el personal con las cualidades requeridas para las diferentes ocupaciones.

- ❖ Una información de partida es conocer los precios de venta de los productos en diferentes variantes de mercado, precios de los equipos, materiales, medios de trabajo e insumos para calcular la inversión inicial y los costos de operación.
- ❖ Deben evaluarse con profundidad el volumen de las utilidades que son las que determinan la recuperación del monto invertido inicialmente.
- ❖ Deben tenerse en cuenta los riesgos, por ejemplo: prolongada sequía, afectaciones por huracanes o lluvias intensas, plagas y/o enfermedades que pudieran complicar afectar los resultados, así como la posibilidad y factibilidad de asegurar las inversiones.
- ❖ Consideradas todas las observaciones anteriores y con la asesoría de las entidades comercializadoras, los proponentes están en capacidad de elaborar el modelo que se anexa, en el cual se fundamenta la factibilidad económica de la inversión propuesta.
- ❖ Finalmente elaborar el Resumen de la propuesta que debe ser firmada por el proponente (Presidente o Administrador de la Cooperativa o productor) y el Representante de la Empresa Comercializadora que aprueba la propuesta.

Para el cálculo de los gastos a financiar resulta indispensable una buena valoración para determinar con la mayor precisión posible el nivel de financiamiento necesario en cada caso, por lo que la sucursal deberá observar rigurosamente lo que más adelante se instruye en este subgrupo.

La estimación de los ingresos a obtener para financiar un cultivo o plantación determinada o para financiar un activo, es determinante en la calidad del riesgo y se determinará según lo dispuesto en este trabajo bajo el título "Valor Estimado de la Producción".

A los efectos de contar con una información ordenada sobre las producciones del prestatario, se usará el "Historial de Producción", para registrar todas las producciones agropecuarias que realicen estas unidades. Las sucursales podrán no habilitar historiales de producción a aquellas producciones de muy poca importancia económica, en cuyo caso, para estimar el valor de la producción se tomarán los rendimientos y precios promedios de la zona de que se trate.

Toda producción o inversión que tenga establecida línea de seguro, tiene que estar asegurada como condición para el otorgamiento del crédito.

Todo crédito que se conceda debe ser contratado con el prestatario, como constancia de la aceptación de los términos y condiciones del mismo.

Las Sucursales calcularán el valor estimado de la producción a financiar de acuerdo con lo siguiente.

Tomarán como referencia el rendimiento medio por unidad de medida utilizada, de superficie u otras así como el precio promedio de las últimas tres campañas financiables según el "Historial de Producción" de la producción a financiar.

Evaluarán además la tendencia (creciente o decreciente) que ha tenido la producción en ese período y los cambios organizativos y tecnológicos que pudieran modificar en todo o en parte el comportamiento histórico así como la existencia de alguna reforma que modifique el precio. Con los elementos anteriores la sucursal determinará el rendimiento y el precio a tomar como base de cálculo para los ingresos lo que debe quedar fundamentado en observaciones del modelo de análisis, cuando no se utilicen las últimas tres cosechas.

Cuando no exista aún historial de producción o éste sea menor que tres años, se tomará como referencia el rendimiento y precio medio de los productores de la zona

del producto objeto de análisis, se exceptúan los casos en que habiendo menos de tres años a juicio del comité de crédito de la sucursal se considera representativo para el financiamiento.

En los productos que tienen distintos precios de acuerdo con su calidad, como es el caso del tabaco, café y tomate, al fijarse nuevos precios de acopio para la campaña a financiar, el precio que corresponde tomar como base para el cálculo de respaldo material se determinará por comparación con el de la calidad obtenida por el productor en las tres últimas campañas.

De plantearse en el plan incrementos considerables en el nivel de actividad con relación a la información obtenida en el modelo "Historial de Producción", se confirmará si el solicitante cuenta con los recursos necesarios o la empresa suministradora garantiza el aseguramiento de los suministros de insumos, servicios, especialmente fuerza de trabajo que garanticen tales incrementos. En caso negativo la producción a financiar se calculará sobre la base del nivel de actividad tradicional.

En los fines específicos que incluyen más de una producción, el cálculo se hará por cada producción y nunca en forma global.

Tratándose de créditos pecuarios, se considerará la posibilidad de calcular el valor estimado de la producción en base del historial de producción, o por el movimiento del rebaño si así lo aconsejara su situación y las condiciones objetivas para su desarrollo (conocimientos técnicos y base alimentaria para la masa ganadera).

Se considerará como valor estimado de la producción a financiar, el menor entre el cálculo según lo establecido y el determinado según el contrato de compraventa especial de productos agropecuarios (Acopio) suscrito entre el productor y el acopiador o el valor ajustado de acopio si fuera el caso.

Se entenderá por valor estimado del respaldo material al resultado de sustraerle al valor estimado de la producción, calculado según lo establecido, los pagos que haya que hacer de dichos ingresos antes de aplicar su importe a amortizar los préstamos bancarios, a saber: contribución a la seguridad social en las CPA, impuestos sobre ingresos brutos de los agricultores, seguro de existencia de tabaco, aporte al organismo de base de la ANAP y otros.

No se rebajará del valor estimado de la producción, a los efectos de calcular el valor estimado del respaldo material, aquellos pagos al estado que no se hacen a partir de los ingresos y que hay que realizarlos, con independencia de que se produzcan dichos ingresos y de que haya utilidades o no, tales como: Contribución a la Seguridad Social en las UBPC, impuestos sobre el transporte terrestre e impuestos sobre documentos, los que estarán considerados como gastos necesarios.

Las Sucursales determinarán los gastos necesarios basando sus cálculos en las fichas de costo o cartas tecnológicas elaboradas para cada cultivo o producción utilizando las mismas como una guía de trabajo, aunque susceptibles a la adecuación a la actividad de crédito de cada productor. En el caso de las inversiones estarán fundamentados en los proyectos o presupuestos de gastos o en las facturas según sea el caso.

Cuando el productor goce de nuestra confianza los gastos necesarios que nos presente podemos aceptárselos, al igual que lo que para un financiamiento en especial nos lo pueda presentar la entidad competente.

No se considerarán dentro de los gastos necesarios los correspondientes a la amortización de activos fijos ni los correspondientes a la cuota del período de los cargos diferidos que no procedan.

La valoración de los gastos se efectuará como sigue:

Los equipos, maquinarias, animales de trabajo, materiales, instrumentos de trabajos y las medicinas y vacunas para animales, al precio consignado en la lista oficial de precios considerando adicionalmente, cuando no estén incluidos en la misma, los gastos de manipulación y los de traslado, así como los de instalación y montaje y los de doma.

Los servicios de maquinarias, de reparación y sistemas de equipos de riego, de reparación de otros equipos y maquinarias, de medicina veterinaria e inseminación y otros servicios, según las tarifas de la lista oficial de precios para los servicios a recibir.

De no haberse contratado el suministro de insumos y servicios al momento de la formalización del crédito, las Sucursales podrán aprobar los créditos, calculando el importe por estos conceptos de acuerdo con la experiencia de años anteriores, debiendo posteriormente exigir su presentación y, en su caso, efectuar los ajustes que procedan.

Para los activos fijos tangibles que se compren de uso se considerarán como gastos necesarios máximos aquellos valores que tienen registrados en los libros o el valor que le corresponde según la vida útil que le queda y su estado técnico o de explotación.

El límite máximo de un crédito a conceder, sin considerar ampliaciones, será el menor entre: lo solicitado por el Prestatario y los gastos necesarios según lo establecido.

Se podrán autorizar ampliaciones a los créditos cuando haya fundadas razones para prever un incremento del valor estimado del respaldo material.

Las solicitudes de ampliaciones de un crédito serán objeto de igual análisis que el establecido anteriormente en este subgrupo para la solicitud de crédito original. Estas

ampliaciones deben otorgarse solo en casos excepcionales debidamente justificados y solo después de efectuar inspección física para verificar las causas alegadas o recibir certificación de la situación de los productos, emitidas en su caso por el MINAG o MINAZ. Se exceptúa de lo anterior a los agricultores los que deberán ser inspeccionados en las situaciones que a juicio del comité de crédito deba hacerse.

Los créditos a la ganadería vacuna se concederán sobre las siguientes bases:

Al financiar compras de ganado vacuno para pie de cría o leche debe tenerse en cuenta, entre otros requisitos, que por cada 100 hembras (categorías: vacas, novillas y añojos) deben existir dos caballerías de pasto artificial y una caballería de forraje o tres caballerías de pasto artificial.

Si el prestatario no cumple con estos requisitos, podrán aprobársele los créditos para siembras de pasto, forrajes y compra de animales; pero el uso de este último estará condicionado al cumplimiento de los parámetros anteriormente expuestos.

La carga de animales por caballería no podrá exceder de:

- 14 animales en montaña
- 20 animales en llano.

Para el potreo de pasto artificial en zonas no montañosas, se podrá considerar hasta 25 animales por caballería.

La relación de hembras por macho debe ser:

- 20 en llano
- 15 en montaña.

Se concederán préstamos para pagar las primas del seguro estarán condicionados a su contratación previa al otorgamiento del préstamo. Debe tenerse presente que, en las inversiones la prima de la póliza de seguros se presentará anualmente. Nuestro interés es que el bien pendiente de liquidación se encuentre amparado por un seguro cuya cantidad no sea inferior al adeudo pendiente.

## **CONCLUSIONES**

1. En la metodología vigente en el BANDEC para el análisis y aprobación de los créditos del sector agropecuario y campesino existen limitaciones que afectan la calidad del mismo, ya que la misma esta diseñada esencialmente para el sector empresarial.
2. El diagnóstico realizado evidenció la ineffectividad de la metodología vigente para garantizar la recuperación de los créditos en las fechas pactadas en los contratos.
3. La metodología que se propone está basada en las tendencias actuales de las finanzas rurales y suple las insuficiencias detectadas en el diagnóstico realizado a la actividad.
4. La aplicación de la metodología propuesta permitirá una mayor efectividad en la recuperación de los financiamientos al sector agropecuario y campesino en las fechas previstas.

## **RECOMENDACIONES**

1. Facilitar a los especialistas de las áreas Comerciales el acceso a los resultados de esta investigación como alternativa de capacitación que les permita actualizar sus conocimientos en materia de crédito agrícola y por consiguiente perfeccionar su desempeño.
2. Profundizar en los aspectos teóricos del tema en cuestión y promover investigaciones que tributen al enriquecimiento del mismo.
3. Valorar la aplicación de la metodología que se propone para validar su efectividad, y realizar un nuevo diagnóstico de la cartera para observar sus resultados.

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Añez, Manfredo: Trabajo de Riesgo Crediticio. [s.d], Santa Cruz, Bolivia, 2006
2. Borrás Atiénzar, Francisco: Cuba: Banca y Seguros. Una aproximación al mundo empresarial. CAM, Caja de Ahorros del Mediterráneo.[s.d], [s.a]
3. Buide, M. y Flores, R.: Evolución de la Banca en La República de Cuba, [s.d], [s.a]La Habana.
4. Caraballo, A. y León, A. Bases metodológicas para el análisis de riesgo en el proceso de concentración de créditos y préstamos por el BPA a la actividad empresarial.[s.d], La Habana, 1997.
5. Colectivo de Autores: Principios para la Administración del Riesgo de Crédito. Documento de consulta emitido por el comité de Basilea sobre supervisión Bancaria.[s.d], Basilea, julio 1999.
6. Del Águila Quesada, Joaquín y otros Autores: El Riego en la Industria Bancaria. Una aproximación a Basilea II, edita Caja Rural Intermediterránea, Cajamar, 2001.
7. Enciclopedia Microsoft ENCARTA 2006.
8. Estévez, Ileana y Garayburu, F: Recopilación de materiales sobre crédito bancario”. Folleto, 1996.
9. Farell Vázquez, Guillermo E., Engaña, E. y Fernández, F.: Investigación Científica y nuevas tecnologías, Editorial Científico-Técnica, La Habana, 2003.
10. Galicia Romero, Martha: Nuevos Enfoques de Riesgo de Crédito. Instituto del riego financiero. [s.d] México, 2003.
11. Martínez Riverón, Rafael: Curso de Seguros. UC. Tomado Tesis Doctoral Griselda Avila.
12. Rumiántsev, A: Economía Política. Socialismo, primera fase del modo comunista de producción. Manual, P.346
13. Soberón Valdés, Francisco: Finanzas, banca y dirección, Ediciones Especiales, Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, 2000
14. Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del PCC”. Editorial Ciencias Sociales. Ciudad de La Habana, 1978.
15. Van Horne, James: Fundamentos de Administración Financiera. Editorial Prentice-Hall, México, 1988.
16. Venganzones, J: “Análisis del riesgo financiero. Operaciones de préstamo y riesgo”. Escuela Superior de Cajas de Ahorro, de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.
17. [www.opcionfinanciera.com.mx/tiposdecredito.html](http://www.opcionfinanciera.com.mx/tiposdecredito.html)
18. [www.innovateur.com.mx/inversionistas.html](http://www.innovateur.com.mx/inversionistas.html)
19. [www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/riesgocredito.htm](http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/riesgocredito.htm)
20. [www.nocamar.com.ar/analisis.htm](http://www.nocamar.com.ar/analisis.htm)
21. [www.universidadabierta.edu.mx](http://www.universidadabierta.edu.mx)

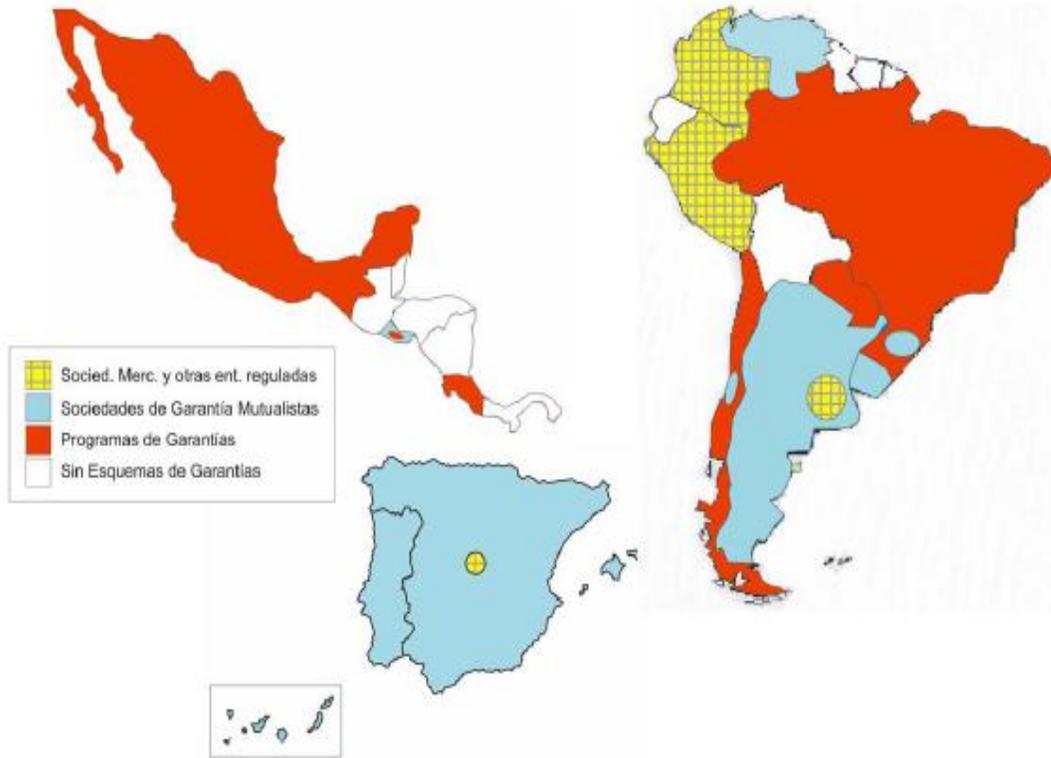
**ANEXO I****Evolución de la Cartera de Préstamos del Sector Agropecuario y Campesino****Período 2005-2009 en MP**

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>UBPC</b>	70.707,7	70.638,1	109.256,1	218.039,0	221.179,4
<b>CPA</b>	23.608,5	24.283,3	46.817,7	60.462,8	62.315,8
<b>CCS</b>	18.838,6	4.192,4	7.528,8	9.811,7	9.613,7
<b>Agricultores</b>		13.052,6	22.613,9	25.207,8	29.573,0
<b>Total</b>	<b>113.154,8</b>	<b>112.166,4</b>	<b>186.216,5</b>	<b>313.521,3</b>	<b>322.681,9</b>
<b>UBPC</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Vigente</b>	25.020,1	24.974,4	48.598,5	144.705,5	145.000,7
<b>Renegociado</b>	65,9	788,6	966,7	5.955,3	25.071,8
<b>Reestructurado</b>	783,1	2.263,3	11.548,3	2.734,5	7.802,8
<b>Moratoria</b>	44.838,6	42.543,1	47.898,3	64.600,3	43.270,3
<b>Vencido</b>		68,7	244,3	43,4	33,8
<b>Total</b>	<b>70.707,7</b>	<b>70.638,1</b>	<b>109.256,1</b>	<b>218.039,0</b>	<b>221.179,4</b>
<b>CPA</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Vigente</b>	8.310,3	7.900,4	14.759,0	27.350,7	28.280,3
<b>Renegociado</b>	416,0	557,2	1.230,2	1.120,8	1.130,5
<b>Reestructurado</b>	541,6	1.152,5	6.962,9	5.138,2	25.220,9
<b>Moratoria</b>	14.406,5	14.328,9	22.923,0	25.997,2	7.178,6
<b>Vencido</b>		344,3	942,6	855,9	505,5
<b>Total</b>	<b>23.674,4</b>	<b>24.283,3</b>	<b>46.817,7</b>	<b>60.462,8</b>	<b>62.315,8</b>
<b>CCS</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>

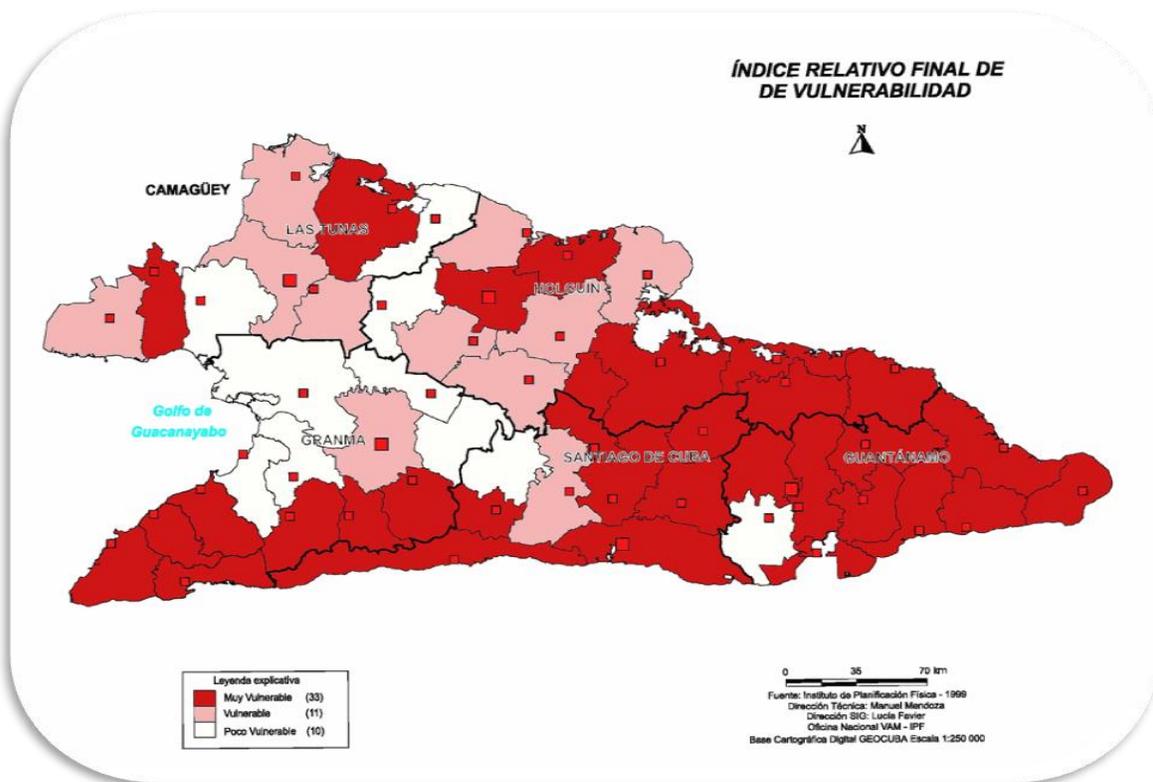
<b>Vigente</b>	<b>13.114,2</b>	1.636,2	<b>2.655,9</b>	4.948,1	<b>4.563,2</b>
<b>Renegociado</b>		6,9	<b>48,7</b>	55,5	<b>55,5</b>
<b>Reestructurado</b>		101,6	<b>2.270,9</b>	1.841,0	<b>3.195,8</b>
<b>Moratoria</b>	<b>5.343,1</b>	1.946,1	<b>1.572,2</b>	2.046,2	<b>560,5</b>
<b>Vencido</b>	<b>381,3</b>	501,6	<b>981,1</b>	920,9	<b>1.238,7</b>
<b>Total</b>	<b>18.838,6</b>	<b>4.192,4</b>	<b>7.528,8</b>	<b>9.811,7</b>	<b>9.613,7</b>
<b>Agricultores</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Vigente</b>		8.872,6	13.229,8	16.590,3	20.607,0
<b>Renegociado</b>		132,2	294,2	412,5	533,0
<b>Reestructurado</b>		218,2	2.414,9	2.143,2	6.814,3
<b>Moratoria</b>		3.025,7	5.460,1	5.494,8	289,8
<b>Vencido</b>		803,9	1.214,9	567,0	1.328,9
<b>Total</b>		<b>13.052,6</b>	<b>22.613,9</b>	<b>25.207,8</b>	<b>29.573,0</b>

## ANEXO II

Gráfico 1 Distribución de los sistemas/esquemas de garantía en Iberoamérica



### ANEXO III



**ANEXO IV**

TIPO DE NEGOCIO:
INVERSIONISTA:

	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO		Costo Total	
			CUP	CUC	CUP	CUC
1. INVERSION FIJA INICIAL						
1.1 Instalaciones						
1.2 Equipos						
1.3 Medios de trabajo						
1.3 Insumos						
1.4 Animales						
1.5 Otros						
2. GASTOS PREVIOS A LA PRODUCCIÓN						
2.1 Proyectos, capacitación y asistencia técnica						
3. COSTOS TOTALES DE INVERSIÓN (1+2)						
4. COSTOS DE OPERACIÓN DEL PRIMER CICLO PRODUCTIVO: (___ MESES)						
4.1 Directos						
4.1.1 Suplementos alimenticios						

4.1.2 Medicamentos						
4.1.4 Personal	Hombres/mes					
4.1.4 Electricidad	Meses					
4.2 Indirectos						
4.2.1 Amortización (10% inversión fija)						
5. PRODUCCIÓN MERCANTIL ANUAL						
5.1 Venta de _____ a _____ CUC						
5.2 Venta de _____ a _____ CUP						
5.3 Venta de _____ a _____ CUP						
6. UTILIDAD BRUTA ANUAL ( 5-4 )						
7, TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSION INICIAL: ( 1 / 6 )						

**RESUMEN DE LA PROPUESTA**

**CARACTERIZACION DEL PROPONENTE (Cooperativa o Productor)**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Código: \_\_\_\_\_ Cuenta Bancaria: \_\_\_\_\_ Código ONAT: \_\_\_\_\_

Área total disponible: \_\_\_\_\_ ha. Cultivos Permanentes: \_\_\_\_\_ ha.

Fuentes de abasto de agua: Micropresa: \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> Otros: \_\_\_\_\_

Ganado (Cabezas): Vacuno: \_\_\_\_\_ Ovino: \_\_\_\_\_ Caprino: \_\_\_\_\_ Porcino: \_\_\_\_\_ Equidos: \_\_\_\_\_

Estado Técnico

Bueno Regular Malo

Maquinaria y Equipos que posee

**NEGOCIO QUE SE PROPONE**

Empresa Comercializadora: \_\_\_\_\_

Objetivo: (el fin para el cual se propone invertir)

<i>Monto de la Inversión</i>	<i>CUC</i>	<i>CUP</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Equipos</i>			
<i>Instalaciones</i>			
<i>Medios de Trabajo</i>			
<i>Insumos</i>			
<i>Animales</i>			
<i>Otros (Detallar)</i>			
<i>TOTAL</i>			

*Resultados Estimados*

*Ingresos anuales*

*Costos de operación y amortización de la inversión*

*Utilidades*

*Tiempo de Recuperación de la Inversión*

<i>CUC</i>	<i>CUP</i>	<i>TOTAL</i>

<i>Propone:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Ocupación:</i>	<i>Empresa Comercializadora:</i>
<i>Fecha:</i>	<i>Fecha:</i>
<i>Firma:</i>	<i>Firma y cuño:</i>

## **ANEXO V**

Fomento, renovación, rehabilitación o sellaje de plantaciones permanentes no forestales:

- Caña y pastos	5 años
- Plátano	4 años
- Fruta bomba	3 años
- Café, cacao y cítricos	15 años
- Otros frutales	10 años
- Otras plantaciones	10 años

Estos plazos son los máximos (hasta) y partirán después de los años de gracia que procedan

Plantaciones forestales:

Plantaciones con ciclos de corta de hasta 7 años: 7 años, considerando los dos primeros de gracia.

Plantaciones con ciclos de corta superiores a 7 años: una amortización única al declararse establecida la plantación, lo que ocurre aproximadamente a los tres años a partir de la siembra.

Acondicionamiento del terreno: 5 años

Construcciones y obras rurales:

a)	Secaderos de café	5 años
b)	Pozos	10 años
c)	Cercas	5 años
d)	Casas de curar tabaco:	

Las consideradas de primera con horcones y horconcillos de madera dura, de 14 a 17 barredera, cimentación de concreto, forradas de tablas y techo de zinc, teja o fibra: 10 años

Las consideradas de segunda, con horcones de madera semiduras y horconcillos de otras maderas, de 14 a 17 barrederas y forradas en guano: 8 años

Las restantes casas de curar tabaco: 5 años

Las casas que no reúnan exactamente los requisitos antes señalados, se consideraran dentro del grupo de la clasificación a que más se ajusten de acuerdo con las características de su construcción

e) Ranchos de curar de tabaco y kalfrisas	10 años
f) Construcciones e instalaciones pecuarias	10 años
g) Embalses	10 años
h) Almacenes rústicos	5 años
i) Edificios para oficinas	5 años
j) Albergues y otras construcciones para comedor, cocina y baños.	5 años
k) Literas, colchonetas, almohadas, ropa de cama y enseres de cocina.	3 años
l) Otros almacenes	10 años
m) Construcciones de talleres	10 años
n) Otras construcciones productivas	10 años

Reparaciones capitales: 5 años

Ganado Porcino y Ovino-Caprino, Cunicola y Avícola, para pie de cría:

5 años, no en forma lineal, sino según estimado sobre la base del movimiento del rebaño.

Ganado vacuno para pie de cría y leche: 10 años

Incluyendo los 2 primeros de gracia en dependencia de la categoría y condiciones de los animales que se adquieren. La primera amortización se fijará para el 31 de diciembre, a más tardar, al finalizar el segundo año calendario de la vigencia completa del crédito.

Se podrá financiar además los animales en desarrollo, propio de un prestatario, cuando los vaya a destinar para pie de cría sobre a base de la diferencia de valor del ganado como pie de cría o leche a precios oficiales y sus costos

Ganado mular para pie de cría: 8 años, incluyendo los 4 primeros de gracia.

Mejoramiento de suelo: Se otorgará hasta tres años para realizar mejoras en los suelos, para las distintas producciones agropecuarias

El importe máximo de cada nivel de aprobación del crédito será el establecido para el control de la ejecución y puesta en explotación de las inversiones se establecerá un Programa de Monitoreo y Evaluación de resultados e impactos que realizarán las instituciones involucradas, con la participación de los Beneficiarios, (Cooperativas y Productores).